

Infraestructura Verde Urbana en Chile:

factores que favorecen los procesos participativos en el marco del
Concurso de Áreas Verdes del FPA 2019.

Camilla Rivero Carrasco

Profesor guía Emanuel Giannotti

Seminario de Investigación – Arquitectura

Septiembre 2020



CONTENIDOS

1 INTRODUCCIÓN	3
2 PROBLEMATIZACIÓN	4
2.1. Pregunta de investigación e Hipótesis	
2.2. Objetivo general	
2.3. Objetivos específicos	
3 MARCO TEÓRICO	6
3.1. Infraestructura Verde Urbana	
3.2. Gobernanza de IVU	
3.3. Acuerdos de co-gobernanza y factores de participación	
4 METODOLOGÍA	14
4.1. Recopilación de información	
4.2. Matriz de análisis	
4.3. Caso de estudio	
5 MARCO INSTITUCIONAL	20
5.1. Actores	
5.2. Recursos	
5.3. Reglas de Juego	
5.4. Discursos	
6 ENFOQUE DE ACTORES GUBERNAMENTALES	27
6.1. Actores	
6.2. Recursos	
6.3. Reglas de Juego	
6.4. Discursos	
7 ENFOQUE DE ACTORES NO GUBERNAMENTALES	32
7.1. Actores	
7.2. Recursos	
7.3. Reglas de Juego	
7.4. Discursos	
8 DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES	41
9 BIBLIOGRAFÍA	46
ANEXO 1 – FICHAS DE INICIATIVAS DE ÁREAS VERDES FPA 2019	48
ANEXO 2 – FORMULARIO DE ENCUESTA	52
ANEXO 3 – MATRIZ DE ANÁLISIS PLANES DE DESARROLLO COMUNAL	68

1. INTRODUCCIÓN

En contextos donde la urbanización acelerada y la expansión de las ciudades presionan fuertemente los espacios de biodiversidad, se requieren estrategias para la protección, reparación y generación de espacios verdes urbanos que brinden beneficios sociales y ambientales. En esta línea, converge el concepto de Infraestructura Verde Urbana (IVU), definida como la planificación de una red interconectada de espacios verdes y áreas naturales que conserven las funciones y los valores de los ecosistemas naturales (Benedict & McMahon, 2002, 2012; EEA, 2011), los cuales proveen beneficios ecológicos y sociales, que se presentan como servicios ecosistémicos clasificados en servicios de soporte, regulación, provisión y culturales (EEA, 2011; Vásquez, 2016).

La planificación de IVU tradicional se gesta desde la gobernabilidad liderada por el Estado, sin embargo, en la práctica se desarrollan nuevas estrategias que incluye la participación de la sociedad civil, generando acuerdos entre diversos actores para los procesos de decisión y gestión de espacios verdes urbanos a diferentes niveles, con o sin la participación de las autoridades gubernamentales, proceso definido como gobernanza participativa (Ambrose-Oji et al., 2017). Otras perspectivas, desarrollan el concepto de “gobernanza en mosaico”, el cual reconoce los diversos acuerdos de gobernanza de IVU, según el contexto para la planificación, las relaciones entre escalas ecológicas y sociales, los paisajes urbanos geográficamente diversos, las identidades comunitarias y prácticas ciudadanas asociadas a los espacios verdes urbanos (Buijs et al., 2016; 2019).

A nivel nacional, se incorpora el concepto de IVU como mecanismo de adaptación al cambio climático y al bienestar social (MMA, 2014) y en esta línea, se identifican iniciativas para habilitar o mejorar espacios verdes urbanos, mediante el Concurso de Áreas Verdes del Fondo de Protección Ambiental (FPA) que tiene por objetivo “promover la participación de la comunidad en espacios públicos, mejorando o recuperando áreas verdes urbanas, incorporando especies nativas, a través de iniciativas ciudadanas que contribuyan a mejorar la calidad de vida, generando un lugar más amable donde vivir” (MMA, 2018). Desde el Ministerio de Medio Ambiente (MMA), se define un acuerdo de co-gobernanza el cual exige un proceso participativo para el diseño y ejecución de las iniciativas, incluyendo actores gubernamentales y no gubernamentales.

El presente estudio utiliza el “Enfoque de Acuerdos Políticos” (*Policy Arrangements Approach*) definido por Arts et al. (2006), para describir los Actores, Recursos, Reglas de Juego y Discursos presentes en cada una de las iniciativas de IVU. A partir de estos elementos, se analizan los factores que influyen en la participación de actores no gubernamentales definidos por Buizer et al. (2015): (1) Marco institucional, que establece directrices en torno a la participación posibilitando o limitando el involucramiento de actores no gubernamentales; (2) Enfoque de las autoridades locales, que determinarán las formas, herramientas y recursos asociados a los procesos participativos y (3) Enfoque de la sociedad civil, donde los conocimientos o la falta de conocimiento determinarán una actitud pasiva o activa en los procesos de participación.

2. PROBLEMATIZACIÓN

A raíz del involucramiento de actores no gubernamentales, la gobernabilidad tradicional de espacios verdes se ve transformada por nuevos modelos participativos, generando alianzas entre actores de todos los sectores. El desarrollo reciente de gobernanzas participativas y la poca claridad del término, hace relevante indagar en las iniciativas a nivel local que responden al modelo, a modo de avanzar hacia su formalización como herramienta para gestionar espacios verdes en la ciudad con la participación de la comunidad y acorde a la realidad nacional.

En la literatura internacional, se identifican tendencias al desarrollo del concepto de gobernanza y participación de actores no gubernamentales, sin embargo, los gobiernos aún juegan un papel importante en la gestión y planificación de espacios verdes. En esta línea, se señala que "existen posibles dificultades asociadas con las nuevas formas de gobernanza, como el riesgo de que las iniciativas se institucionalicen de tal manera que algunos interesados estén empoderados mientras que otros no lo estén" (Cooke y Kothari, 2001. Citado en Buizer et al., 2015, p.13). Lo anterior, es consecuencia de "la falta de planificación socialmente inclusiva, por lo tanto, puede dar como resultado una IVU que no cumple bien los requisitos de los diferentes sectores de la sociedad urbana, intensificando así las desigualdades sociales en lugar de promover la cohesión social" (Pauleit et al., 2017, p.26).

En el contexto nacional, la administración de los espacios verdes es de carácter heterogénea, ya que varía según su localización, tamaño y tipología, involucrando principalmente actores gubernamentales, a través de los Ministerios, Secretarías o Gobiernos Regionales y las Municipalidades, además se presentan una serie de inequidades asociadas a los recursos disponibles y los costos de la gestión de los espacios verdes, generando desigualdades en su distribución a nivel comunal y regional. Ante estas dificultades se identifican como desafíos para la gobernanza y la institucionalidad, garantizar la equidad y promover la participación de los diversos actores junto con la necesidad de incorporar nuevos actores desde la sociedad civil y el sector privado (Centro de Políticas Públicas UC, 2018).

En este escenario se presenta la oportunidad de gestar procesos participativos bajo acuerdos de co-gobernanza de IVU, mediante la adjudicación del Concurso de Áreas Verdes, categoría que forma parte del instrumento público de financiamiento FPA del MMA., el cual promueve asociaciones entre organismos gubernamentales y la sociedad civil para el mejoramiento o recuperación de espacios verdes urbanos. Estos acuerdos proponen formas de participación desde "arriba hacia abajo" donde las instancias se determinan por organismos gubernamentales, mediante un marco normativo a nivel nacional para su ejecución. Desde esta base, se genera una diversidad de acuerdos de co-gobernanza que incluye Actores, Recurso, Reglas de Juego y Discursos, elementos que configuran los factores que influyen en los procesos participativos de gobernanza, por tanto, se hace relevante indagar en los que favorecen el cumplimiento del objetivo de involucrar a la comunidad durante el diseño, ejecución y mantenimiento.

2.1. Pregunta de investigación e Hipótesis

¿Qué factores favorecen los procesos participativos de los acuerdos de co-gobernanza en las iniciativas de IVU en el marco del Concurso de Áreas Verdes FPA 2019?

Basado en los factores que influyen en torno a la participación en acuerdos de gobernanza de IVU, identificados por Buizer et al. (2015), se infiere que para el caso del Concurso de Áreas Verde del FPA 2019, se hace necesario un enfoque de liderazgo de los actores no gubernamentales, los cuales deben poseer las capacidades técnicas y administrativas para favorecer los procesos participativos.

2.2. Objetivo general

Identificar los factores que favorecen los procesos participativos en los acuerdos de co-gobernanza de las iniciativas de IVU en el marco del Concurso de Áreas Verdes FPA 2019.

2.3. Objetivos específicos

2.3.1. Identificar elementos de los acuerdos de co-gobernanza en las iniciativas.

2.3.2. Caracterizar los factores de participación en los acuerdos de co-gobernanza:

- Marco institucional
- Enfoque de actores gubernamentales
- Enfoque de actores no gubernamentales

3. MARCO TEÓRICO

3.1. Infraestructura Verde Urbana

El desarrollo urbano actual, que incluye procesos de expansión, densificación y reestructuración de la población en sectores de la ciudad, genera dinámicas que conducen a cambios complejos en la cobertura del espacio verde, produciendo alteraciones en su composición física y su distribución en áreas urbanas (Pauleit et al., 2017) y a su vez, aumentando la presión hacia los espacios que brindan biodiversidad y procesos naturales de los ecosistemas. Ante este escenario, toma relevancia el concepto de Infraestructura Verde Urbana (IVU), definida como “Una red interconectada de áreas naturales y otros espacios abiertos que conserva los valores y funciones naturales del ecosistema, mantiene el aire limpio y el agua, y proporciona una amplia gama de beneficios para las personas y la vida silvestre. Utilizado en este contexto, IV es el marco ecológico para la salud ambiental, social y económica, en resumen, nuestro sistema natural de soporte vital” [Traducción] (Benedict & McMahon, 2012, p.22).

Según Vásquez (2016), surge “una aproximación (científico-técnica) que intenta reconciliar crecimiento urbano, bienestar social y protección ambiental, enfatizando los servicios ecológicos y sociales provistos por los espacios verdes en y para las ciudades tales como, regulación climática, purificación del aire, reducción de ruido, refugio de especies nativas, provisión de espacios para recreación, esparcimiento y contacto con la naturaleza” (p.65). Junto con esto, se identifican beneficios para el bienestar individual en los entornos con niveles más altos de espacios verdes, asociados a reducir los niveles de depresión, estrés y ansiedad, además de aumentar la felicidad y satisfacción con la vida. Estos beneficios no solo se asocian a la presencia de espacios verdes de gran escala, sino que también incluye acciones a nivel local con entornos caminables o incorporando elementos naturales en ambientes interiores (Navarrete-Hernandez & Laffan, 2019). En síntesis, la heterogeneidad de los potenciales espacios que componen la IVU y sus múltiples beneficios, actúa de manera sinérgica al proveer, mejorar y recuperar los servicios ecosistémicos que se ven amenazados por el crecimiento urbano, produciendo un entorno saludable para los habitantes y salvaguardando las condiciones a futuro.

Una de las estrategias de planificación para la IVU, sugiere cuatro principios: conectividad de espacios verdes, mejora de multifuncionalidad que combine funciones ambientales, sociales y económicas, integración de la infraestructura verde y gris e inclusión social (Pauleit et al., 2017; 2019). Sin embargo, la planificación dependerá de las características de las ciudades y sus procesos de urbanización específicos, factores que definirán los requerimientos, objetivos y funciones de los espacios verdes en la ciudad.

En la práctica, la planificación de IVU toma fuerza al identificar su potencial para abordar el cambio climático, mediante un diseño estratégico de espacios verdes que provea de los servicios ecosistémicos que contribuyen como mecanismos de mitigación y adaptación al cambio climático en las ciudades (Vásquez, 2016). Además de la planificación estratégica de los gobiernos locales, destaca la participación de los actores no estatales (ONGs, ciudadanos, empresas) que contribuyen significativamente a la IVU (Pauleit et al., 2019).

En el caso latinoamericano, las migraciones desde el campo hacia la ciudad generaron un rápido crecimiento marcado por la desigualdad, la exclusión, la polarización y la centralización (Vásquez, Giannotti, Galdámez, Velásquez, & Devoto, 2019). En consecuencia, la planificación de IVU queda relegada a la formulación de los modelos urbanos, los cuales según (Baxendale & Buzai, 2019), se enfocaron en la “distribución espacial de las clases sociales al interior de la ciudad” (p.94), donde los usos de suelo corresponden a actividades comerciales, residenciales e industriales, sin contemplar espacios verdes. Al mismo tiempo, agregan que, a pesar de su origen común desde una plaza central, esta se concibe como punto de interacción social, sin considerar sus características ambientales. Posteriormente, el crecimiento urbano lineal produce la generación de alamedas como elementos paisajísticos que acompañan la expansión de las clases altas y en la actualidad, se identifican espacios verdes no planificados en los intersticios que surgen entre los ejes de crecimiento hacia la periferia de la ciudad.

En Chile, el crecimiento urbano hacia las periferias con una alta concentración de uso de suelo residencial junto con la falta de recursos de los gobiernos locales para administrar los territorios generó una desigualdad en la distribución de espacios verdes, mientras que la expansión hacia territorios rurales ejerce presión en los espacios de biodiversidad. A pesar de las problemáticas asociadas a la falta de espacios verdes y sus beneficios asociados, el concepto de IVU es de carácter reciente, a la infraestructura se identifica la definición de ciertos elementos del paisaje con potencial de infraestructura verde: área verde, parque urbano, humedales, entre otros componentes que se describen de manera segregada y se desprende del principio de conectividad entre los espacios que componen la IVU, elemento esencial para brindar sus múltiples beneficios. Sin embargo, en la Política Nacional de Desarrollo Urbano (PNDU), es posible identificar una aproximación al principio de conectividad de espacios verdes en su objetivo 1.7: Incrementar la conectividad, la seguridad y la accesibilidad universal, mediante la acción de “generar programas y proyectos que permitan la interconexión de espacios públicos, incluidos los parques y áreas verdes, generando paseos y circuitos, tanto a escala de barrio como a escala de la ciudad” (MINVU, 2014).

En su aspecto ambiental, el concepto de IVU toma fuerza dentro de las medidas del Plan de Adaptación al Cambio Climático (MMA, 2014), en el cual establece que “la mantención de una infraestructura verde o ecológica en las zonas urbanas y periurbanas es necesaria, pues asegura una provisión de servicios ecosistémicos de los cuales la urbe depende. Así, por ejemplo, contribuye al control de la erosión y a la regulación del régimen hídrico suavizando las oscilaciones climáticas. Además, posibilita la realización de actividades recreativas y educacionales al aire libre, que contribuyen a la salud física y mental de la población” (p.29), además define el concepto de IV como un “mosaico interconectado de áreas naturales algunas de las cuales están dentro del sistema de áreas protegidas y otras no. Esta infraestructura posibilita la conectividad de los ecosistemas a lo largo de gradientes ambientales, proporcionando la continuidad necesaria para los flujos de las poblaciones, la mantención de los procesos ecológicos y la provisión de servicios ecosistémicos a lo largo del territorio” (p.33).

Dentro de las medidas descritas en el plan, se identifica la siguiente:

Título de la medida	Fomento de infraestructura verde en áreas urbanas y periurbanas como mecanismo de adaptación al cambio climático y bienestar social.
Objetivo específico	Consideración de objetivos de biodiversidad en los instrumentos de planificación territorial urbana, planes regionales de ordenamiento territorial (PROT), u otros, como mecanismo de adaptación al cambio climático.
Línea estratégica	3.2. Consideración de objetivos de protección de la biodiversidad en los instrumentos de planificación territorial urbana como mecanismo de adaptación al cambio climático.
Objetivo de la medida	Diseño e implementación de modelos piloto y herramientas de gestión para el fomento y desarrollo de infraestructura verde en áreas urbanas y periurbanas como mecanismo de adaptación al cambio climático y bienestar social basado en ecosistemas.

Figura 1. Adaptación de Ficha de acción N°24 del Plan de Adaptación al Cambio Climático en Biodiversidad (MMA, 2014).

Esta medida se alinea con identificar a la IVU, como un tema de interés para incorporar la dimensión ambiental en los procesos de ordenamiento territorial sustentable, y la define como “una red estratégicamente planificada de zonas naturales y seminaturales de alta calidad con otros elementos medioambientales, diseñada y gestionada para proporcionar un amplio abanico de servicios ecosistémicos y proteger la biodiversidad tanto de los asentamientos rurales como urbanos” (MMA, 2015, p.32). Por último, la IVU se incluye dentro del concepto de Infraestructura Ecológica, definida como una red interconectada de ecosistemas naturales, seminaturales, y en algunos casos antropogénicos, que, mediante una planificación, diseño y gestión estratégica, “contribuyen a mantener la biodiversidad, proteger las funciones y los procesos ecológicos para asegurar la provisión de servicios ecosistémicos imprescindibles para el bienestar de la sociedad” (p.94). Agrega además, lo fundamental de recuperar y mantener la infraestructura ecológica en entornos rurales, urbanos y periurbanos (MMA & PNUD, 2017).

3.2. Gobernanza de Infraestructura Verde Urbana

Bassols & Mendoza (2011), describen el concepto de gobernanza como “un procedimiento moderno en la tarea de gobernar, que se realiza por medio del diálogo, la negociación y el esclarecimiento de metas, fortalecidos por una comunicación política eficaz” (p.16). Identifican, además, que la gestión con enfoque en la gobernanza prevalece la institución, a su vez de reconocer la pluralidad de saberes, tensiones y fuerzas conjugadas en estos acuerdos donde predomina la armonía ante el conflicto. Otras concepciones de gobernanza se refieren a la “totalidad de las concepciones teóricas sobre gobernar” e identifican tres modos de gobernanza: la gobernanza jerárquica, que es el dominio del gobierno y un rol subordinado de los actores no gubernamentales; la auto gobernanza, que se centra en el predominio de los actores no gubernamentales mientras que el gobierno mantiene distancia; y la co-gobernanza, donde actores gubernamentales y no gubernamentales solo pueden lograr resultados beneficiosos si trabajan juntos (Koiman, 2003. Citado en Arnouts, van der Zouwen & Arts, 2012).

En esta línea, el proceso de “governabilidad a gobernanza” radica en el creciente interés de mejorar y democratizar los procesos planificación junto con la reducción de presupuestos públicos, además de otros factores que impulsan a los actores no gubernamentales a involucrarse y contribuir en la gestión de espacios verdes urbanos, resultando nuevas formas de interacción y transformando el rol del sector gubernamental desde liderar las iniciativas hacia permitir el empoderamiento de las comunidades (Ambrose-Oji et al., 2017; Buizer et al., 2015). En esta diversidad, es posible reconocer roles y formas de participación de los actores gubernamentales y no gubernamentales de la siguiente forma:


Rol del sector gubernamental	Lidera  Permite				
Forma de participación de actores no gubernamentales	<i>Informativa</i>	<i>Consultiva</i>	<i>Involucramiento</i>	<i>Asociativa</i>	<i>Empoderamiento</i>
Rol de actor no gubernamental	Proveer y recibir información, visión sobre los planes y proyectos de IVU como parte de un proceso de toma de decisiones.		Algún involucramiento en el planeamiento, administración, cuidado y mantención de IVU.	Roles compartidos y responsabilidades en torno a la planificación y administración de la IVU.	Arriendo o compra de terreno público Acuerdo de administración, arriendo o compra de terreno privado.
Modelo de gobernanza	Gobernabilidad		Co-administración	Co-gobernanza	Gobernanza comunitaria

Figura 2. Espectros de gobierno y funciones no gubernamentales en diferentes acuerdos de gobernanza [Traducción] (Ambrose-Oji et al., 2017).

Ante un escenario de diversidad sociocultural en las ciudades, se plantean desafíos para una gobernanza de IVU que fomente la participación ciudadana de forma inclusiva, en la cual se reconocen beneficios ambientales y sociales, pero también dificultades en torno a plantear una combinación única de instrumentos con resultados óptimos. Por lo anterior, se sugiere el concepto de “gobernanza en mosaico” el cual reconoce la diversidad de actores y sus relaciones dinámicas, las escalas ecológicas, sociales y geográficas, junto con las identidades y prácticas específicas de las comunidades. Este tipo de gobernanza ofrece resiliencia a través de los acuerdos que difieren entre el tipo de espacio verde, los actores participantes y un contexto donde las circunstancias sociales y ecológicas son variables. Por tanto, su desafío radica en encontrar el equilibrio entre el reconocimiento de la autonomía de los individuos y el fortalecimiento de la conectividad social y ecológica entre las iniciativas (Buijs, Elands, et al., 2016; Buijs, Mattijssen, et al., 2016). De esta forma, la gobernanza en mosaico tiene por objetivo “combinar el nivel micro de la ciudadanía activa con el nivel macro de la planificación urbana estratégica” y se define como “la diversidad de procesos que pueden facilitar la ciudadanía activa existente y estimular su ampliación a través de una combinación de modos de gobernanza e intervenciones de políticas adaptadas al contexto socioecológico de los paisajes urbanos” (Buijs et al., 2019, p.54).

En la literatura internacional para la gobernanza de IVU, las tendencias identificadas en Buizer et al. (2015) describen el surgimiento de nuevos instrumentos para la co-gobernanza con el objetivo de mejorar la participación de actores no gubernamentales mediante prácticas que promuevan formas colaborativas y una interacción fluida, incluyendo nuevos canales entre los actores que operan a distintas escalas. Asociado, además, a la vinculación de espacios verdes y objetivos socioculturales, tales como la cohesión social, a modo de satisfacer los deseos y necesidades de una variedad de personas y sus relaciones con los espacios verdes. Estas tendencias, se enfocan principalmente en ampliar los objetivos, las formas de participación y los instrumentos involucrados en la gestión de espacios verdes urbanos, donde la co-gobernanza se instala como la transición entre la gobernabilidad y la gobernanza comunitaria.

En Ambrose-Oji et al. (2017), se define la co-gobernanza de espacios verdes como una asociación entre los gobiernos locales y actores no gubernamentales, donde la colaboración entre los socios está formalizada y parte del poder y los procesos de toma de decisiones se comparten. Menciona, además, que las iniciativas generalmente se encuentran en terrenos de propiedad municipal con la posibilidad de involucrar activos públicos adicionales. Los sitios por intervenir pueden ser grandes o pequeños, los cuales sirven tanto para objetivos municipales, como ciudadanos y comunitarios.

En Chile, prevalece la gobernabilidad de IVU liderada por actores gubernamentales según su escala territorial: en el nivel central, se encuentra los organismos asociados a la vivienda, el urbanismo y la infraestructura pública. A nivel regional, las Secretarías Regionales Ministeriales, Servicios de Vivienda y Urbanismo y Gobiernos Regionales, y a nivel local, las Municipalidades, las cuales tienen la atribución de administrar, elaborar y materializar los planes de inversiones en infraestructura comunal para la construcción, conservación y mantenimiento de los espacios verdes comunales mediante las unidades encargadas de Medio ambiente, Aseo y Ornato. Si bien, a nivel nacional la gobernanza de IVU no posee marco normativo específico, es posible incorporar actores no gubernamentales mediante programas o fondos de mejoramiento urbano desde organismos del nivel central que financian la ejecución de iniciativas de espacios verdes.

En el caso del MMA, se promueve la generación de espacios públicos que mejoren la biodiversidad mediante el Fondo de Protección Ambiental (FPA), que tiene por objetivo “financiar total o parcialmente proyectos o actividades orientados a la protección o reparación del medio ambiente, al desarrollo sustentable, la preservación de la naturaleza o la conservación del patrimonio natural” (MSGP, 1994). En el 2018, se crea la categoría de Áreas Verdes, instrumento que financia proyectos para el mejoramiento o recuperación de espacios verdes urbanos impulsados por comunidades organizadas con apoyo de organismos del sector público, privado y la sociedad civil, el cual exige un proceso participativo para el diseño y la ejecución del proyecto, presentando una alternativa a los sistemas tradicionales de gobernabilidad de IVU y se acerca a las tendencias de crear nuevos instrumentos para involucrar la participación de actores no gubernamentales mediante acuerdos de co-gobernanza.

3.3. Acuerdos de co-gobernanza y factores de participación

Los modelos de gobernanza se sustentan en los acuerdos entre los actores involucrados, que establecen condiciones y características de los elementos asociados. Para la caracterización de los acuerdos de gobernanza presentes en iniciativas de IVU, una serie de investigaciones (Arnouts et al., 2012; Buijs, Elands, et al., 2016; Buijs et al., 2019; Buizer, 2008; Buizer et al., 2015) utilizan el “Enfoque de Acuerdos Políticos” (*Policy Arrangements Approach*) definido por Arts et al. (2006), donde se distinguen cuatro elementos que componen los acuerdos: Actores, Recursos, Reglas de Juego y Discursos. Según Ambrose-Oji et al. (2017), su descripción facilita reconocer quién tiene las facultades para tomar decisiones legítimas y vinculantes a diferentes niveles de escalas, y los definen de la siguiente forma:

- a) **Actores:** corresponden a los participantes involucrados (personas, organizaciones, instituciones, etc.), en los cuales es importante considerar el poder y representatividad que poseen, ya que estas características definirán su capacidad de acción en los acuerdos de gobernanza.
- b) **Recursos:** corresponde a los activos tangibles e intangibles que se requieren para los acuerdos, en el ámbito financiero, de tiempo, habilidades, conocimientos, propiedad o tenencia de suelos, entre otros. Además de, sus condicionalidades y qué relaciones políticas y sociales existen alrededor de esos recursos.
- c) **Reglas del juego:** incluye las reglas formales fijadas en normativas o documentos legales, además de las informales, que son el conjunto de reglas enmarcadas bajo normas sociales y culturales.
- d) **Discursos:** su análisis se refiere a las historias y visiones de los involucrados, prestando atención a cómo se perciben y construyen socialmente estas visiones y cómo se integran en las prácticas sociales e institucionales (Buizer, 2008). Esto incluye las creencias, valores, objetivos y otros impulsores principales de acción.

Basado en estos 4 elementos, Arnouts et al. (2012), identifica dos tipos de co-gobernanza: (1) cerrada, que es de forma rígida con colaboraciones restringidas, estructuradas y fijas, junto con redes de acceso limitado y las autoridades cumplen un rol de socio y (2) abierta, al cual implica flexibilidad y autonomía, con un grupo mixto de actores involucrados en procesos de aprendizaje mutuo y las autoridades con un rol de apoyo y donde las reglas de juego permiten una colaboración flexible. Según su tipo, el acuerdo de co-gobernanza se acerca hacia modelos de gobierno jerárquico, donde los actores gubernamentales tienen un papel de liderazgo y el acceso a los procesos de toma de decisiones se restringe a los actores que decide involucrar, asignando tareas y monitoreando el cumplimiento de las responsabilidades asignadas o hacia la auto gobernanza, donde los actores no gubernamentales lideran las iniciativas y el gobierno puede estar involucrado de manera distante o no, brindando un grado de autonomía en el proceso de decisiones.

	<i>Gobierno Jerárquico</i>	<i>Co-gobernanza cerrada</i>	<i>Co-gobernanza abierta</i>	<i>Auto gobernanza</i>
Actores	Principalmente actores gubernamentales	Selecto grupo mixto de actores	Gran grupo mixto de actores	Principalmente actores no gubernamentales
Poder/ Recursos	Con el gobierno	Agrupado	Difuso	Sin el gobierno
Reglas de Juego	Coerción gubernamental	Cooperación restringida	Colaboración flexible	Ejecución previa no gubernamental

Figura 3. Acuerdos de gobernanza ideales [Traducción] (Arnouts et al., 2012).

Según los acuerdos de gobernanza, surgen diversas formas de participación de los actores, en las cuales se distinguen las fuentes y los resultados de dicha participación. Respecto a la fuente se identifica un enfoque de “arriba hacia abajo”, en donde los actores gubernamentales crean los marcos de participación para los demás actores, y de “abajo hacia arriba” donde los gobiernos reaccionan a las iniciativas de actores no gubernamentales (Arnouts et al., 2012).

A partir de los diversos acuerdos de gobernanza analizados en iniciativas IVU europeas, en Buizer et al. (2015), se describen los siguientes factores que influyen en la participación, agrupados en tres categorías:

a) Marco institucional

Los marcos legales que establecen obligaciones, directrices o incentivos a niveles locales, regionales o nacionales en torno a la participación aseguran al menos un nivel básico de participación, que abre la posibilidad de involucramiento a los actores no gubernamentales, pero también la restringe, ya que considera plazos y reglas estrictas, financiamientos y tiempos acotados de los proyectos, donde los procesos de participación no son prioritarios. Junto con esto, es posible que las acciones de los actores no gubernamentales puedan ir más allá de los preceptos formales de participación, lo cual puede entrar en conflicto con el marco normativo definido.

a) Enfoques de las autoridades locales

Los conocimientos de los actores gubernamentales, a nivel local, sobre las formas y herramientas participativas y los enfoques con que dirijan los procesos de participación, es un factor decisivo para favorecer u obstaculizar la participación pública en la gobernanza. Entre otros aspectos, el apoyo político o representatividad que posean las autoridades influye en las herramientas a utilizar, como también los recursos financieros, técnicos y humanos que se requieren para mejorar gestión de los espacios verdes y los procesos participativos.

b) Enfoques de la sociedad civil

Los conocimientos o la falta de conocimiento de los actores no gubernamentales determinarán una actitud pasiva o activa en los procesos de participación, en la medida que una mayor conciencia de las necesidades y beneficios ambientales que brindan los espacios verdes, permitirían un mayor involucramiento en la gobernanza. En esta línea, queda la interrogante si las prácticas de participación fomentan la integración social o excluye a sectores de la sociedad que no cuentan con el acceso a la información.

Desde estos factores, se concluye, que en el caso de las iniciativas de IVU europeas, los principales obstáculos para la participación en los acuerdos de gobernanza son “la falta de recursos financieros y humanos, limitaciones de tiempo, representación insuficiente de los grupos de interés, falta de conocimiento de los funcionarios de la ciudad y/o actores no gubernamentales, y limitaciones de los planes estratégicos y espaciales” mientras que los factores que la favorecen provienen de “las pautas o incentivos para implementar la gobernanza participativa, el uso de ciertas herramientas como encuestas o talleres electrónicos y un número relativamente alto de funcionarios de la ciudad que se ocupan de los espacios verdes” (Buizer et al., 2015, p.38).

4. METODOLOGÍA

El estudio tiene por objetivo identificar los factores que favorecen los procesos participativos en las iniciativas ejecutadas en el marco del Concurso de Áreas Verdes FPA 2019, mediante una metodología mixta que permita describir los elementos de los acuerdos de co-gobernanza en cada iniciativa y posteriormente, caracterizar los factores que influyen en la participación: (1) Marco institucional, (2) Enfoque de actores gubernamentales y (3) Enfoque de actores no gubernamentales. En esta sección, se presentan los métodos de recopilación de información, la matriz de análisis a utilizar y la presentación del caso de estudio.

4.1. Recopilación de información

En primer lugar, se realiza un análisis documental de la normativa entorno al concurso y de las iniciativas seleccionadas desde la información disponible en la plataforma web FPA. Se utilizó el "Enfoque de Acuerdos de Gobernanza" que identifica: Actores, Recursos, Reglas de Juego y Discursos para los proyectos favorecidos con el concurso, obteniendo como resultado 16 fichas de las iniciativas de IVU, en el marco del FPA 2019 (Anexo 1).

Adicionalmente, se realiza una encuesta en línea (Anexo 2) dirigida a los actores no gubernamentales que lideran las iniciativas, incluyendo: Representantes de los Organismos Ejecutores, Coordinadores/as y Apoyos técnicos. La muestra inicial considera una persona por cada figura en las 16 iniciativas, sin embargo, se presentaron variaciones al identificar que una persona tomaba ambos roles o quienes responden el cuestionario mediante la figura de Asesor/a.

<i>Técnica</i>	<i>Fuente de información</i>		<i>Resultados</i>		
Análisis documental	Informe de Ajuste de Proyecto	Informe de Término de Proyecto Técnico		Actores	
		Informe de Término de Proyecto Financiero		Recursos	
	Bases y Manual de Funcionamiento del Concurso de Áreas Verdes FPA2019			Reglas de Juego	
	Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)				
	Informe de Ajuste de Proyecto			Discursos	
	Portal de Transparencia: PLADDECOS				
Encuesta en línea	<i>Actor no gubernamental</i>	<i>Muestra inicial</i>	<i>Muestra final</i>	<i>Respuestas</i>	Reglas de Juego Discursos
	Representantes OE	16	13	2	
	Coordinadores/as	16	13	6	
	Apoyos técnicos	16	14	4	
	Asesor/a	0	0	2	
Total	48	40	14		

Tabla 1. Elaboración propia.

4.2. Matriz de análisis

Con la información obtenida, se caracterizaron los factores que influyen en la participación en los acuerdos de gobernanzas de IVU según Buizer et al. (2015), dando como resultado: (1) Marco Institucional, descrito a partir de las directrices legales a nivel nacional del Concurso de Áreas Verdes definidas por el MMA para cada uno de los elementos de co-gobernanza: Actores, Recursos, Reglas de Juego y Discursos. (2) Enfoque de Autoridades Locales, que en este caso se traduce a la caracterización de los elementos asociados a los actores gubernamentales a nivel local (Municipios y organismos de administración estatal) y (3) Enfoque de la Sociedad Civil, el cual se amplía a caracterizar los elementos asociados a la participación de actores no gubernamentales, incluyendo organizaciones territoriales, la academia, el sector privado, entre otros. A partir de este análisis, se identifica qué factores favorecen a la participación en el marco del Concurso de Áreas Verdes FPA 2019.

		Acuerdos de co-gobernanza				Factores de participación
		Actores	Recursos	Reglas de Juego	Discursos	
Gubernamentales	Variables Constantes	MMA	Financiamiento	Normas legales a nivel nacional	Objetivos gobierno central	Marco institucional
		SEREMIMA	Fiscalización y supervisión			
	Variables	Municipalidad	Área Verde Aportes de Contrapartida	Normas legales y socioculturales a nivel comunal	Objetivos gobierno local	Enfoque de actores gubernamentales
		O.A. gubernamentales	Aportes de Contrapartida		Razones para apoyar las iniciativas	
No Gubernamentales	Constantes	O.E.	Aportes de Contrapartida	Normas socioculturales a nivel comunal	Objetivos organismo ejecutor	Enfoque de actores no gubernamentales
		Coordinador(a)	Profesión			
			Experiencia			
	Variables	Apoyo Técnico	Profesión			
			Experiencia			
		O.A. no gubernamentales	Aportes de Contrapartida	Razones para apoyar las iniciativas		
Otros participantes	Participación en etapas del proyecto	-				

Tabla 2. Matriz de análisis. Elaboración propia.

4.3. Caso de estudio

El 2019, la XXII versión del FPA contó con cuatro concursos: Gestión Ambiental Local, Protección y Gestión Ambiental Indígena, Escuelas Sustentables y Áreas Verdes. Si bien, es posible encontrar iniciativas de espacios verdes en versiones anteriores y en diversas categorías, el Concurso de Áreas Verdes, se crea el 2018, con el objetivo de promover la participación de la comunidad en espacios públicos, mejorando o recuperando áreas verdes en zonas urbanas o de extensión urbana, en terrenos sean de propiedad municipal y permite la asociación con organismos sector público y privado. Con todo lo anterior, el instrumento se aproxima a generar acuerdos de co-gobernanza entre los actores gubernamentales y no gubernamentales.

Los resultados del FPA 2019, favorecieron a 16 proyectos en la categoría de Áreas Verdes, las iniciativas se clasificaron, según la información disponible hasta mayo 2020 en la plataforma e-FPA, de la siguiente forma:

PT (Proyecto terminado): corresponde a las iniciativas que posean Certificado de Término de Proyecto o los Informes de Término de Proyecto Financiero y Técnico aprobados por la Seremi de Medio Ambiente.

PNT (Proyecto no terminado): corresponde a las iniciativas que no cuenten con el Certificado de Término de Proyecto, ni con los de Informes de Término de Proyecto Financiero y Técnico aprobados por la Seremi de Medio Ambiente o las iniciativas con Término de Contrato.

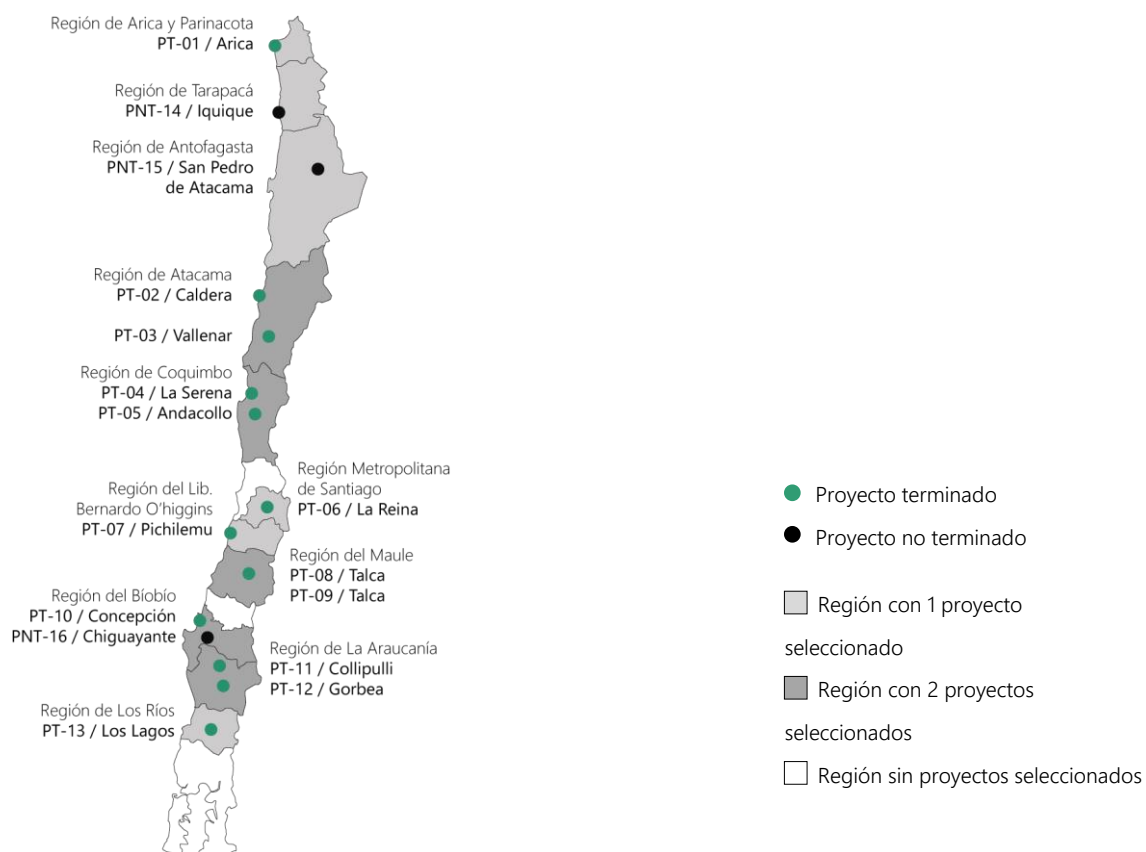


Figura 4. Proyectos seleccionados Concurso Áreas Verdes FPA 2019. Elaboración propia.




Una segunda clasificación, apunta a diferenciar los acuerdos de co-gobernanza, según los actores involucrados, obteniendo lo siguiente:

COGOB	OE	Iniciativas	Total
OE + M	JV	PT-02 / PT-08 / PT-09 / PNT-14	4
	CVD	PT-10	1
OE + M + OAG	CVD	PT-03	1
OE + M + OANG	JV	PT-01 / PT-05 / PT-07	3
	F	PT-06 / PT-12	2
OE + M + OAG + OANG	JV	PT-04 / PT-11 / PT-13 / PNT-15	4
	CVD	PNT-16	1

OE	= Organismo Ejecutor
M	= Municipalidad
OAG	= Organismo Asociado Gubernamental
OANG	= Organismo Asociado No Gubernamental
JV	= Junta o agrupación vecinal
CVD	= Consejo Vecinal de Desarrollo (PQMB)

Tabla 3. Acuerdos de co-gobernanza. Elaboración propia.

EMPLAZAMIENTO	ANTERIOR A LA INTEVENCIÓN	POSTERIOR A LA INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OE	ORGANISMOS ASOCIADOS
			PT-01	Mejoramiento y recuperación de áreas verdes ubicado en Población Chile.	Arica JV M + OANG (3)
			PT-02	Proyecto FPA Manuel Orella.	Caldera JV M
			PT-03	Población Ventanas se reúne por sus espacios públicos.	Vallenar JV M
			PT-04	Recuperación participativa de la platabanda Colo Colo.	La Serena JV M + OAG + OANG (4)

			PT-05	Un área verde educativo para Andacollo.	Andacollo	JV	M + OANG (1)
			PT-06	Área verde plan maestro aldea del encuentro.	La Reina	F	M + OANG (1)
			PT-07	Plaza Ciudadana Las Araucarias.	Pichilemu	AV	M + OANG (2)
			PT-08	Creando un área verde para Villas Unidas	Talca	JV	M
			PT-09	Plaza Don Sebastián	Talca	JV	M
			PT-10	Áreas Verdes Ecológicas, Lomas De San Sebastián	Concepción	JV	M
			PT-11	Micromundos: eco plaza de bosques, sueños e infancia	Collipulli	JV	M + OAG + OANG (5)

			PT-12	Mejoramiento de área verde Quitratue	
			Gorbea	F	M + OANG (2)
			PT-13	Recuperando áreas verdes y mejorando nuestra calidad de vida.	
			Los Lago	JV	M + OAG + OANG (7)

PROYECTOS NO TERMINADOS

		PNT-14	Recuperación de área verde urbana Reina Mar	
		Iquique	JV	M
		PNT-15	Toconao se viste de verde: Ckaaba Ckaari	
		San Pedro de Atacama	JV	M + OAG + OANG (2)
		PNT-16	Chiguay verde nativo: Un refugio de biodiversidad.	
		Chiguayante	CVD	M + OAG + OANG (2)

5. MARCO INSTITUCIONAL

A raíz de la identificación de los elementos presentes en los acuerdos de co-gobernanza, es posible articular los factores que influyen en la participación según los lineamientos presentes en Buizer et al., (2015). Como resultado, se obtiene en primer lugar, el marco institucional elaborado por el MMA, que define los procesos de ejecución de los proyectos, mediante las Bases y el Manual del concurso que rigen a nivel nacional, por lo que su uso y cumplimiento es obligatorio para los organismos involucrados.

5.1. Actores

Las iniciativas son lideradas por los organismos a cargo de la postulación y ejecución de los proyectos, que trabajan junto a las figuras de Coordinador y Apoyo técnico, con las funciones de planificar y ejecutar las actividades y apoyar las labores en que el organismo lo requiera. Junto con esto, se requieren Organismos Asociados, que brinden aportes tangibles o intangibles en la ejecución del proyecto. Desde el marco institucional se describen las figuras de participación, sus funciones y requisitos de la siguiente forma:

<i>Figura</i>	<i>Descripción</i>	<i>Funciones</i>	<i>Requisitos</i>
Encargado/a regional FPA	Secretario/a regional ministerial de Medio Ambiente	Fiscalización y seguimiento de la ejecución del proyecto, junto con la aprobación de los informes elaborados por el O.E. Liderar talleres de capacitación al inicio y al término de los proyectos FPA.	-
Organismo Ejecutor (O.E.)	Organizaciones Comunitarias, Territoriales o Funcionales, Corporaciones y Fundaciones, Comunidades Agrícolas, Asociaciones Gremiales, ONGs.	Organismo a cargo de la postulación y ejecución de los proyectos Elaboración y entrega de informes durante el proceso de ejecución.	Personas jurídicas de derecho privado, sin fines de lucro con domicilio en la región en la cual se ejecutará el proyecto y contar con personalidad jurídica vigente otorgada en Chile.
Coordinador/a	Persona natural remunerada o voluntaria coordinador/a del proyecto.	Planificar, organizar y gestionar las diversas actividades del proyecto, junto con mantener comunicación permanente con el/la Encargado/a Regional del FPA.	Experiencia en ejecución de proyectos ambientales y/o sociales, financiados con fondos públicos o privados. Residencia en la región donde se ejecutará el proyecto.
Apoyo técnico	Persona natural o jurídica que lidera el trabajo junto al Coordinador/a del proyecto.	Aportar con su experiencia en campos en que el O.E. lo requiera, tanto en labores administrativas como técnicas, además de liderar el trabajo de forma participativa en el diseño y construcción del proyecto.	Profesional o técnico con carrera afín (paisajismo, ecología, ing. Forestal, arquitectura, etc.) que idealmente cuente con experiencia en la construcción o remodelación de áreas verdes.
Organismos Asociados (O.A.)	Órganos de la Administración del Estado, Corporaciones y Fundaciones, ONGs, Universidades, Institutos Profesionales, Centros de Formación Técnica, Centros de Investigación, Empresas, Personas naturales.	Prestar apoyo a las iniciativas aportando recursos pecuniarios o no pecuniarios (en dinero o valorización de aportes), y/o experiencia para la elaboración y ejecución de éste.	Personas jurídicas o naturales, públicas o privadas, con o sin fines de lucro, reconocidas en la legislación chilena. Se exige con al menos los siguientes: a. La Municipalidad b. Si la O.E. NO es una Junta vecinal, deberá presentar cómo O.A. la JV a la cual pertenece el área verde proyectada
Otros participantes	Personas naturales voluntarias	Asistir y participar del proceso de diseño y ejecución del proyecto	-

Tabla 4. Descripción de participantes de las iniciativas. Elaboración propia a partir de las Bases del Concurso FPA Áreas Verdes 2019 (MMA, 2018).

5.2. Recursos

Previo a la ejecución del proyecto, se requiere contar con la autorización del uso de sitio localizado en áreas urbanas o de extensión urbana, de uso público, en sitios destinados a parques, plazas o áreas verdes de propiedad municipal. Su superficie debe ser igual o mayor a 500 m², en las iniciativas se observan que la mayoría se encuentran en áreas entre los 500 m² y 1000 m² aprox.

Además, se consideran los recursos identificados en el catastro de elementos preexistentes asociados a la vegetación y el equipamiento en las áreas a intervenir, que en su conjunto define el estado, las condiciones y los requerimientos para habilitar el espacio verde. En este aspecto, se observa que un 50% de las áreas carecen de vegetación nativa, lo cual, se alinea con el objetivo del concurso que considera su incorporación para proteger y mejorar la biodiversidad local.

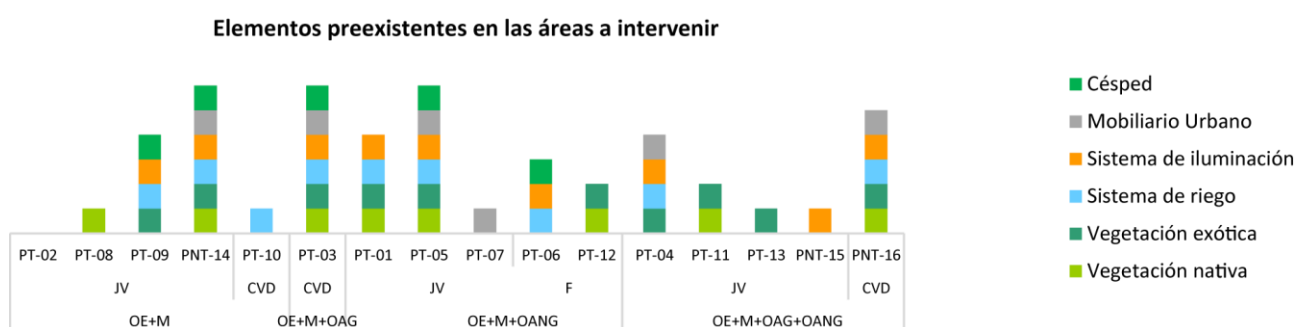


Gráfico 1. Elaboración propia.



Imagen 1. Área a intervenir PT-03. Fuente: Junta Vecinal Población Ventana.



Imagen 2. Área a intervenir PNT-15. Fuente: Junta Vecinal N°2 de Toconao.

Para la ejecución del proyecto, el concurso otorga un monto máximo de \$8.000.000.- para su financiamiento y define la distribución presupuestaria, junto con requerir un 35% adicional mediante Aportes de Contrapartida que contribuyen los organismos ejecutores y los organismos asociados.

En la distribución presupuestaria de las iniciativas¹, se observa que la mayoría se destina al ítem de Habilitación del Área Verde, en cambio los recursos asociados a generar procesos participativos son menores y se enfocan principalmente a la difusión del proyecto.

Ítem	Descripción	Distribución
Prestación de Servicios y Personal	Corresponde a la contratación de personas naturales o jurídicas para efectuar trabajos profesionales o técnicos, orientados a la ejecución del proyecto.	Máximo 30% del monto total
Habilitación de Área Verde	Conjunto de bienes, insumos e instalaciones, para mejorar o recuperar el área verde propuesta en el proyecto.	Mínimo de un 50% del monto total
Mobiliario Urbano	Se refiere a la adquisición de mobiliario, destinado al esparcimiento y recreación, de uso público.	Máximo 30% del monto total
Difusión	Actividades o acciones de difusión, divulgación de conocimientos y eventos que contribuyan a la educación ambiental y la participación ciudadana.	Máximo 5% del monto total
Costos Operacionales	Todo lo referido a traslado de personas o equipamiento, envío de correspondencia, alimentación, gastos por insumos y/o artículos de librería, necesarios para el cumplimiento del proyecto.	Máximo 10% del monto total

Tabla 5. Estructura presupuestaria. Elaboración propia desde las Bases del Concurso FPA Áreas Verdes 2019 (MMA, 2018).

Distribución de financiamiento FPA

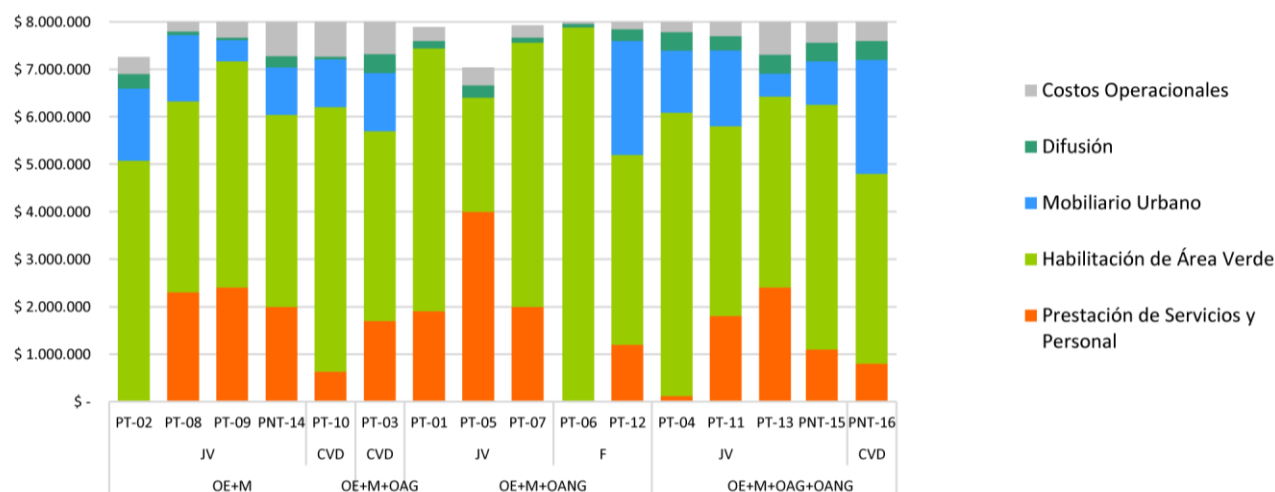


Gráfico 2. Elaboración propia.

¹ Para los proyectos terminados se considera la distribución presupuestaria final, mientras que para los proyectos no terminados se considera la distribución presupuestaria inicial.

5.3. Reglas

Las reglas de juego para el concurso se definen a nivel nacional para los procesos de postulación, selección y ejecución de las iniciativas, en esta última, se realiza un seguimiento de los avances y cumplimientos a través de los Informes Técnicos y Financieros, además de la supervisión de el/la encargado/a regional FPA, mediante reuniones, visitas al lugar de desarrollo del proyecto, asistencia a las reuniones de coordinación y evaluación, actos de lanzamiento o clausura, entre otros.

Además de la estructura, se definen los requerimientos del proyecto el cual "debe contemplar un diseño natural y sustentable, realizando un uso eficiente y racional de los recursos naturales, disminuyendo los costos de mantención, considerando las condiciones ambientales del territorio y adaptadas al medio, entregando valor paisajístico, que sea integrador y accesible a la ciudadanía" (MMA, 2018, p.11).

Aspectos	Requerimientos	Consideraciones	
Vegetación	Especies nativas	60% para la macrozona norte 80% resto del territorio	Se privilegia especies propias de la región o macrozona, favoreciendo la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.
	Especies exóticas	Restricción de la compra o incorporación de nuevas especies que tengan potencial invasor o que pueda causar daño en la infraestructura urbana	Se restringen especies como aramo (Acacia dealbata), aramo australiano (Acacia melanoxylon), eucaliptos (Eucalyptus sp.), pino insigne (Pinus radiata), arce (Acer negundo).
	Origen	Acreditar el origen de los ejemplares que serán plantados en el área verde	Adquisición en viveros, donaciones por IES públicas o privadas, entre otros. No se aceptarán ejemplares extraídos directamente de la naturaleza.
	Biodiversidad	Especies que ocupen diferentes estratos Especies vegetales con flores	Especies arbóreas, arbustivas, herbáceas, etc. de tipo rastrera, trepadoras, cactáceas, entre otras. Especies que favorezcan la polinización
Disminución de costos de mantención y del recurso hídrico	Césped	30% del área total proyectada	Si la superficie a intervenir contiene previamente un porcentaje superior, la superficie no podrá ser incrementada.
Integración social	Mobiliario público	Instalación y/o reparación de mobiliario público que generen espacios de encuentros, participación y esparcimiento de la comunidad.	Elementos cuya materialidad y diseño deben garantizar durabilidad, seguridad e integración al entorno. La incorporación de basureros se permitirá en los casos que cuenten con recolección de residuos del servicio municipal para evitar la generación de microbasurales.
Elementos adicionales	Acceso universal	Entorno que otorgue condiciones de comodidad, seguridad, igualdad y autonomía	Para todas las personas, incluso por aquellas con capacidades motrices o sensoriales diferentes.
	Espacios con sombra	Contemplar espacios con sombra natural o instalación de sombreaderos, protección para la lluvia, etc.	Según características macro zonales.
	Ornamentación	Si el área verde colinda con una pared, se podrá elaborar murales decorativos, contando con autorización respectiva.	Pinturas, mosaicos, etc. elementos que deben contener mensajes que contribuyan a proteger y cuidar el Medio Ambiente.

Tabla 6. Requerimientos del Área Verde. Elaboración propia desde las Bases del Concurso FPA Áreas Verdes 2019 (MMA, 2018).

Durante la ejecución de los proyectos, se requieren actividades que den cumplimiento a las etapas definidas desde el marco normativo, en el cual se definen exigencias y ejemplos de actividades, medios de verificación y productos esperados, asentando las bases para la planificación y desarrollo de los procesos participativos. Sin embargo, se enfocan hacia formas de difusión, información y consulta (Tabla 7).

Etapa	Ejemplos		
	Actividades	Medios de verificación	Productos esperados
<p>Participación Ambiental Ciudadana</p> <p>El coordinador del proyecto junto con el apoyo técnico, deberán generar un proceso de carácter participativo al inicio del proyecto, convocando a los integrantes de la comunidad beneficiaria y los profesionales del o las áreas involucradas en la construcción y mantención de las áreas verdes de la Municipalidad asociada, para desarrollar en conjunto observaciones y mejoras a la propuesta presentada del Área Verde. Debe contener al menos los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acciones de difusión, información y consulta a la ciudadanía del diseño del área verde proyectada. • Actividad(es) de retroalimentación para la validación de los acuerdos. • Emisión del Acta de Acuerdo con la aprobación del diseño del Área Verde. 	Charlas, reuniones, etc.	Registro fotográfico y listado de asistencia Invitación Material de apoyo utilizado (PPT, Vídeos, etc.)	Número de charlas, talleres, cursos, etc. Minuta con resultados de la actividad y/o acta de acuerdos
<p>Construcción</p> <p>Desarrollo de actividades que den cuenta del proceso de ejecución de las obras, involucrando a la comunidad en el proceso de construcción. Por ejemplo: preparación de terreno, construcción de senderos, elaboración de mural, plantación de especies, instalación de señalética, etc.</p>	Mejoramiento o recuperación del Área Verde	Registro fotográfico del sitio antes, durante y después de la obra ejecutada	Nº de infraestructura construida o habilitada Registro fotográfico del sitio antes, durante y después de la obra ejecutada Fotografía de espacio con intervención terminada (Biodigestor, Centro Demostrativo, Cocina Solar, Compostera, Ecoladrillos, Huerto, Invernadero, Vivero, Mirador, Punto Limpio, Punto Verde) Manual de uso (en caso de ser pertinente)
	Mejoramiento y habilitación de área Verde. Instalación de Mobiliario Urbano.	Registro fotográfico del lugar antes, durante y después del equipo instalado.	Nº de infraestructura construida o habilitada Fotografía de espacio con intervención terminada Manual de uso (en caso de ser pertinente)
<p>Educación ambiental</p> <p>Se deberán realizar al menos tres actividades de educación ambiental con la comunidad, describiendo la metodología a utilizar y enfocadas a los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Beneficio del Área Verde Urbana • Eficiencia hídrica por riego en plazas y jardines domiciliarios • Mantención y cuidado de áreas verdes. 	Capacitaciones en temas ambientales: charlas, talleres, cursos, etc.	Registro fotográfico y listado de asistencia Invitación Material de apoyo utilizado (PPT, Vídeos, etc.) Material educativo entregado	Número de charlas, talleres, cursos, etc. Minuta con resultados de la actividad y/o acta de acuerdos
<p>Difusión</p> <p>Actividades de difusión del proyecto, se deberán realizar al menos tres hitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ceremonia de inicio o lanzamiento • Instalación del letrero descrito en el Manual • Ceremonia de cierre o inauguración del área verde. 	Ceremonia de Lanzamiento y Ceremonia de Cierre	Programa de la ceremonia Invitación Registro fotográfico Listado de asistencia	Ceremonia de lanzamiento Ceremonia de cierre
	Difusión del proyecto en redes sociales (Blog, Twitter, Facebook, Sitios Web existentes, etc.)	Enlace del sitio web	Página operativa Minuta explicativa con síntesis de publicaciones en redes sociales Pantallazos con información publicada
	Instalación de señalética (Letrero del Proyecto)	Diseño del letrero en digital Registro fotográfico del letrero instalado	Letrero instalado

Tabla 7. Elaboración propia según Bases del Concurso FPA (MMA, 2018).

Para el proceso de ejecución se define un período mínimo de siete meses contados desde la fecha de resolución que aprueba el contrato, y todas las actividades no podrán exceder del 30 de noviembre del 2019. No obstante, se permite solicitar prórrogas, sometida a evaluación por parte del Seremi de MA.

Este aspecto fue decisivo para las iniciativas que no dieron término a los proyectos, que, por razones externas, tales como el Estallido Social y posteriormente la emergencia sanitaria del Covid-19, generaron dificultades en el desarrollo de las actividades, e incluso las iniciativas terminadas, mencionan el retraso de sus actividades por estos acontecimientos. En el caso del PNT-15, las actividades iniciales de diseño generaron el retraso de todas las actividades siguientes, determinando el término anticipado del contrato.

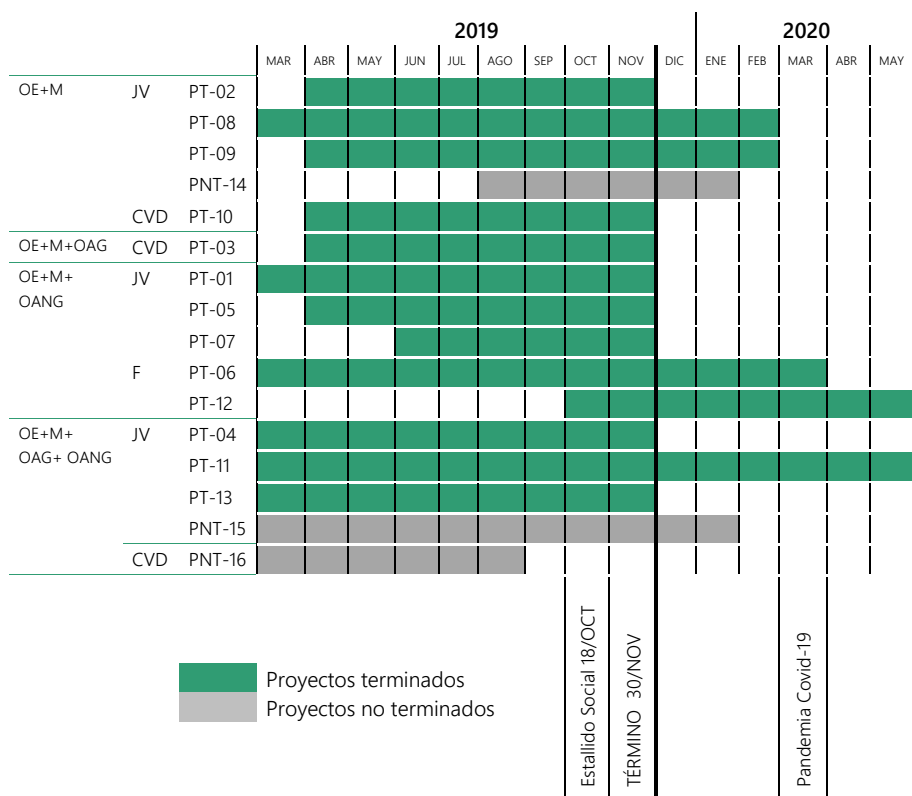


Figura 5. Duración de los proyectos. Elaboración propia según Informes Técnicos.



Imagen 3. Ceremonia de lanzamiento PT-12 en contexto Pandemia Covid-19. Fuente: Fundación Manos Solidarias.

5.4. Discursos

Desde las Bases Generales de Medio Ambiente (MSGP, 1994), su artículo 4º establece el “deber del Estado facilitar la participación ciudadana, permitir el acceso a la información ambiental y promover campañas educativas destinadas a la protección del medio ambiente”. Se define además que el objetivo del Fondo de Protección Ambiental (FPA) es “financiar total o parcialmente proyectos o actividades orientados a la protección o reparación del medio ambiente, el desarrollo sustentable, la preservación de la naturaleza o la conservación del patrimonio ambiental” (Art. 66. Título V).

En esta línea, el FPA asume el desafío de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía desde el ámbito ambiental y ante el escenario nacional de déficit de espacios verdes a nivel regional y comunal, el 2018 se crea la categoría de Áreas Verdes con el objetivo de “promover la participación de la comunidad en espacios públicos, mejorando o recuperando áreas verdes urbanas, incorporando especies nativas, a través de iniciativas ciudadanas que contribuyan a mejorar la calidad de vida, generando un lugar más amable donde vivir” además de “proveer espacios de esparcimiento, la descontaminación del aire, a la reinserción de especies con problemas de conservación y la conservación de la biodiversidad” (MMA, 2018, p.5).

La fundamentación del concurso base en la función de los espacios verdes urbanos, como espacios libres y abiertos que permiten la integración entre las personas y la naturaleza, elemento fundamental para mejorar el bienestar de la población. Al mismo tiempo, que proveen funciones ambientales, generando espacios que permitan mayor diversidad y riqueza de especies vegetales, enfatizando en la plantación de especies nativas que contribuyan a la conservación de la biodiversidad local además de la fauna asociada, junto con proporcionar beneficios sociales, económicos y culturales. A pesar de considerar una diversidad de beneficios, para efectos del concurso se define el concepto de área verde como “superficie de terreno conformado por especies vegetales principalmente nativos y otros elementos complementarios, destinada preferentemente al esparcimiento o circulación peatonal” (MMA, 2018, p.5).

En la práctica, el concurso define un acuerdo de co-gobernanza, dando parte a los ciudadanos en la planificación, diseño y ejecución del proyecto de áreas verdes, mediante un marco normativo y financiamiento del MMA, además del seguimiento y supervisión por parte de las SEREMIS de Medio Ambiente. Por tanto, se deduce que el objetivo de incorporar actores no gubernamentales en las iniciativas de espacios verdes radica en promover el involucramiento de la comunidad en las soluciones para los problemas ambientales de sus entornos. Estos objetivos se fundamentan en el déficit de IVU a nivel nacional y la necesidad de incorporar aspectos de sustentabilidad a los proyectos, tales como la vegetación nativa, los sistemas de riego eficientes, la promoción de la educación ambiental, entre otros elementos que contribuyan a la protección y el mejoramiento de la biodiversidad local y la calidad de vida de los habitantes.

6. ENFOQUE DE ACTORES GUBERNAMENTALES

El acuerdo de co-gobernanza definido por el marco institucional, determina a los actores gubernamentales con un rol de socio, en el cual involucren y comprometan recursos que persigan tanto sus objetivos como los de la comunidad, a modo de contribuir en la generación de los beneficios socioambientales del mejoramiento de espacios verdes urbanos a través de procesos participativos.

6.1. Actores

En la figura de Organismo Asociado, se requiere la participación de las Municipalidades a las cuales pertenece el terreno por intervenir, y es posible incorporar otros órganos, servicios o programas de administración estatal o dependientes de ella, que contribuyan al desarrollo del proyecto, los cuales se identificarán como OA Gubernamentales (OAG). En el proceso de evaluación se considera un puntaje adicional si el Municipio cuenta con certificación vigente por el SCAM² o si el proyecto es postulado por un Consejo Vecinal de Desarrollo³, en el marco del Programa de Recuperación de Barrios “Quiero Mi Barrio” (PQMB). De esta manera, el concurso promueve la articulación con programas ambientales o de mejoramiento de espacios públicos.

COGOB	OE	Iniciativas	OAG
	JV	PT-02 /PT-08 / PT-09 / PNT-14	-
OE + M	CVD	PT-10	PQMB*
OE + M + OAG	CVD	PT-03	PQMB
OE + M + OANG	JV	PT-01 / PT-05 / PT-07	-
	F	PT-06 / PT-12	-
		PT-04	Delegación municipal La Antena
OE + M + OAG + OANG	JV	PT-11	OPD
		PT-13	CONAF
		PNT-15	CONAF
	CVD	PNT-16	PQMB* CONAF

Tabla 8. Elaboración propia.

² Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM): sistema voluntario que opera a nivel nacional, con el objetivo de incorporar el factor ambiental en el quehacer municipal y busca la participación de los/las vecinos/as para la construcción de las líneas de acción a seguir por el municipio, mediante el Comité Ambiental Comunal (MMA, 2018).

³ Consejo Vecinal de Desarrollo (CVD): organización comunitaria funcional, que actúa en representación del barrio, constituida por representantes de organizaciones sociales, actores locales relevantes y personeros de entidades públicas o privadas involucradas en el territorio beneficiado con el PQMB (MMA, 2018).

* Respecto al PQMB, se distingue que en el caso de PT-03 se registra como Organismo Asociado., mientras que los casos de PT-10 y PNT-16 no se menciona, por tanto, se desconoce los aportes que realiza y no se considera su participación como OANG, a pesar de que el proyecto es postulado por un CVD.

6.2. Recursos

Los actores gubernamentales, pueden incorporar recursos mediante los Aportes de Contrapartida que, al clasificarlos según los ítems de la estructura presupuestaria, se observa que la mayoría de los aportes municipales son para la Habilitación del Área Verde, incluyendo horas de trabajo, maquinarias, herramientas y materiales para la construcción del área. Por otro lado, los aportes realizados por los otros OAG, se enfocan en la Prestación de servicios, que incluye la contratación de horas de trabajo para la ejecución de las actividades de coordinación y/o educación ambiental durante el desarrollo del proyecto.

Posterior a la ejecución del proyecto, la Municipalidad se compromete a la administración y mantención del espacio verde, incluyendo el aseo, riego e iluminación, a cargo de las unidades de Medio Ambiente, Aseo y Ornato. En algunas iniciativas, este recurso se valoriza y se incorpora en los aportes de contrapartida, sin embargo, se excluyeron del análisis, considerando que es requisito obligatorio para todos los proyectos, pero no exige su valorización económica.

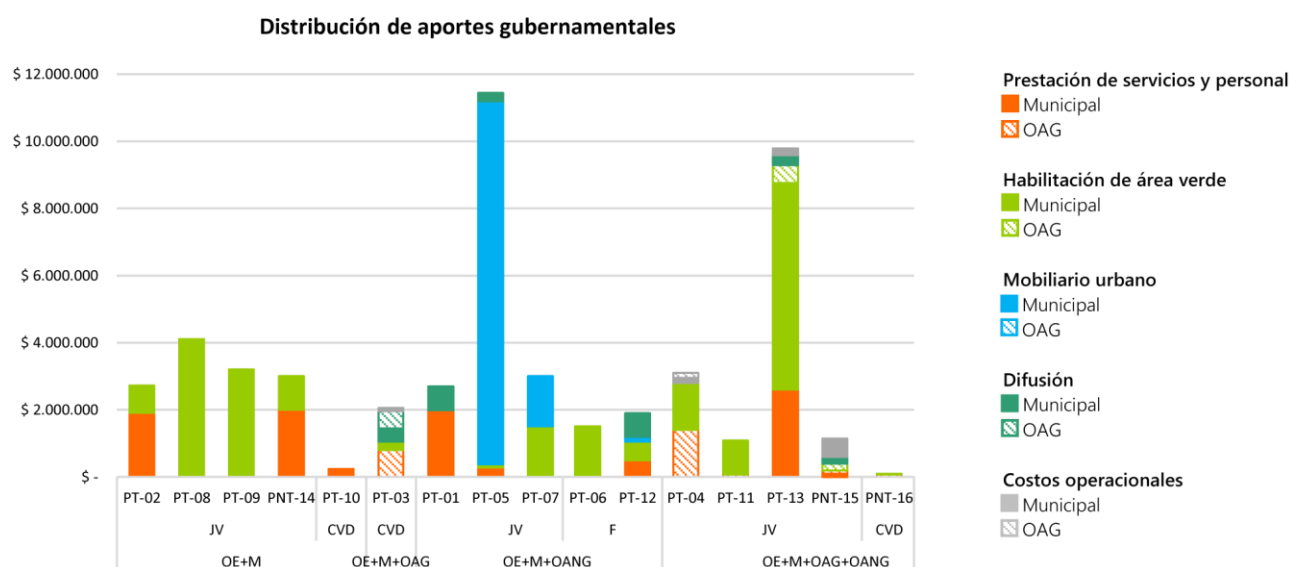


Gráfico 3. Elaboración propia.

Respecto a los proyectos no terminados, se observa que en el caso del PNT-14, la Municipalidad comprometió los aportes de personal y maquinaria para la habilitación del área, recursos fundamentales para dar inicio al proyecto, lo cual no se concretó por motivos del estallido social y la alerta sanitaria, dando término al contrato por mutuo acuerdo. De lo anterior, se infiere que la iniciativa dependía de los recursos comprometidos por la Municipalidad como único OA. En cambio, los casos PNT-15 y 16, los aportes municipales eran menores, por tanto, se infiere que son otros los motivos por los cuales no se finalizan con éxito.

Respecto a los proyectos terminados, se observa que las iniciativas asociadas con otros OA, los aportes municipales son menores, excepto en los casos PT-05 y 13, en los cuales los Municipios realizan aportes en mobiliario urbano e instalaciones, elementos de mayor costo.

6.3. Reglas

Las áreas por intervenir se rigen por los instrumentos comunales de planificación territorial, administrada por las Municipalidades y definida, en primer lugar, por el Plan Regulador Comunal (PRC), sin embargo, se observan dificultades en su actualización lo cual puede limitar la gestión integrada de los espacios verdes a nivel comunal. Otras herramientas por considerar son las ordenanzas locales asociadas a los espacios verdes que tomaron fuerza al incorporar el componente ambiental en las atribuciones municipales a través de la unidades de Medio ambiente, Aseo y Ornato⁴, además, se consideran las Ordenanza de Participación Ciudadana, que definen mecanismos participativos de financiamiento para iniciativas propuestas por las juntas vecinales, entre los cuales se incluyen espacios verdes, mediante los Fondos de Desarrollo Vecinal o de consultas ciudadanas que prioricen las iniciativas a desarrollar por el Municipio, mediante Presupuestos Participativos. Estos instrumentos se presentan de forma diversa y se generan principalmente en los últimos 10 años.

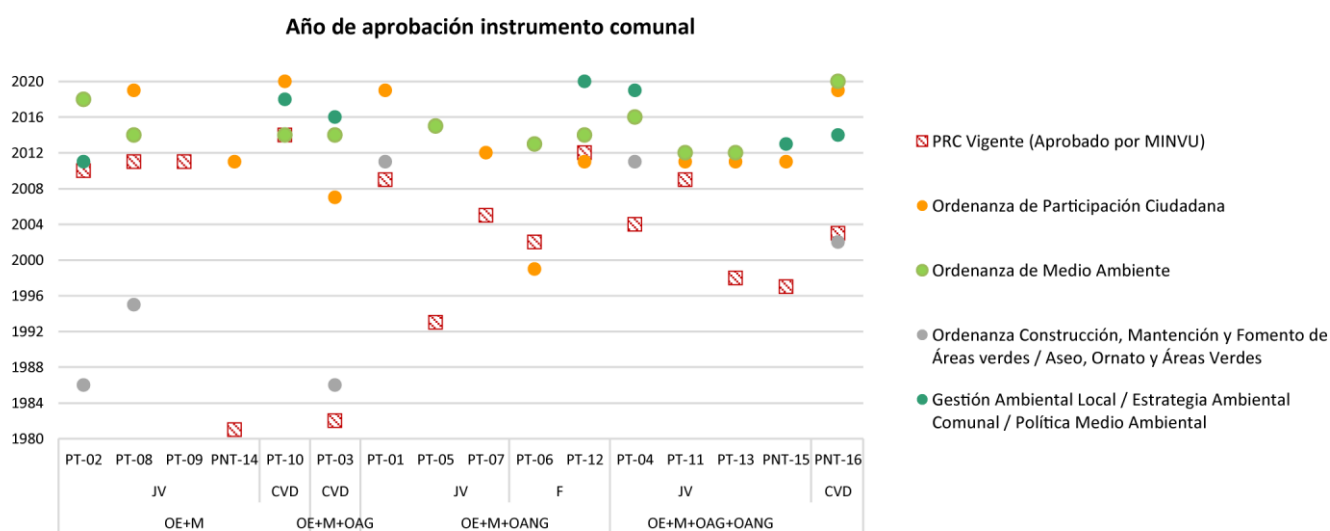


Gráfico 4. Elaboración propia con base en Datos comunales SINIM (2018).

Las iniciativas se enmarcan en contextos locales definidos por su caracterización territorial, donde la superficie y población comunal puede influir en los espacios verdes urbanos. Se observa que los índices de población son similares, en contraste con la superficie comunal que presenta mayores variaciones, por tanto, se puede inferir que influye en la superficie de áreas verdes con mantenimiento a nivel comunal⁵ que también es heterogénea (Gráfico 5).

Considerando los beneficios de la IVU para la calidad de vida, se evalúa la superficie de plazas y parques en comparación con los índices de pobreza multidimensional⁶. De lo anterior, se constata que la mayoría de los casos con una

menor superficie de espacios verdes radica en mayores tasas de pobreza multidimensional (Gráfico 6).

⁴ Ley N°20.417. Artículo sexto. (MSGG, 2010).

⁵ Para las iniciativas PT-07 y 13, no se encuentra información disponible.

⁶ Mide las carencias en los hogares en aspectos de educación, salud, trabajo y seguridad social, vivienda y entorno y redes y cohesión social.

Caracterización territorial

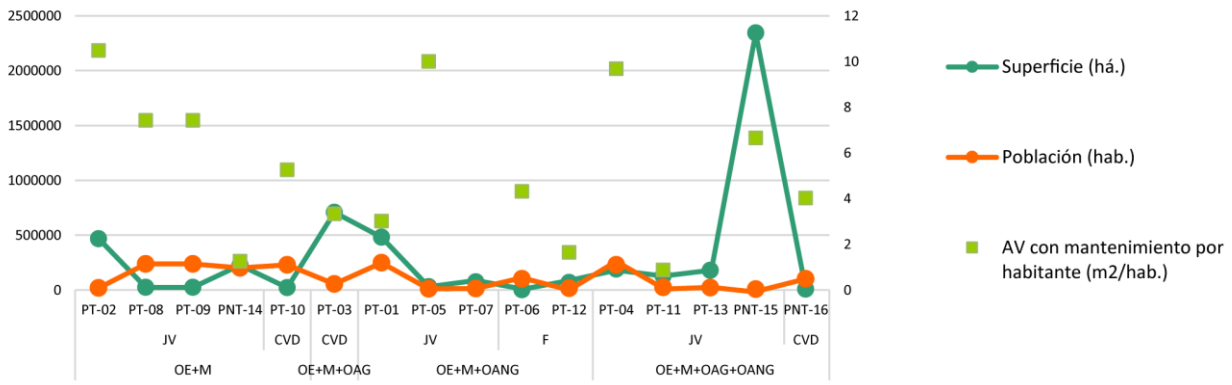


Gráfico 5. Elaboración propia con base en Datos comunales SINIM (2018).

Espacios verdes y pobreza multidimensional

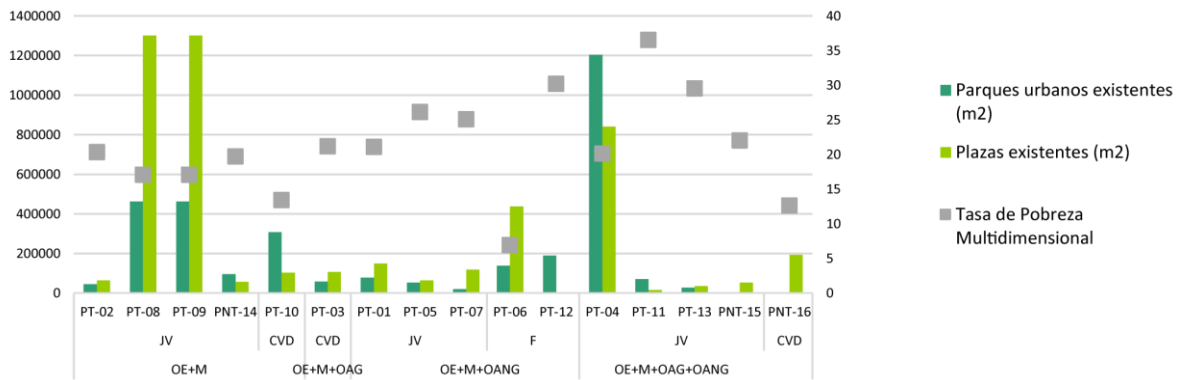


Gráfico 6. Elaboración propia con base en Datos comunales SINIM (2018).

Considerando, además, que las iniciativas son ejecutadas principalmente por juntas vecinales, se hace relevante identificar aspectos organizaciones a nivel comunal, donde se observa una composición heterogénea, sin embargo, prevalecen otro tipo de organizaciones, en comparación con las tradicionales territoriales o funcionales.

Organizaciones comunitarias funcionales

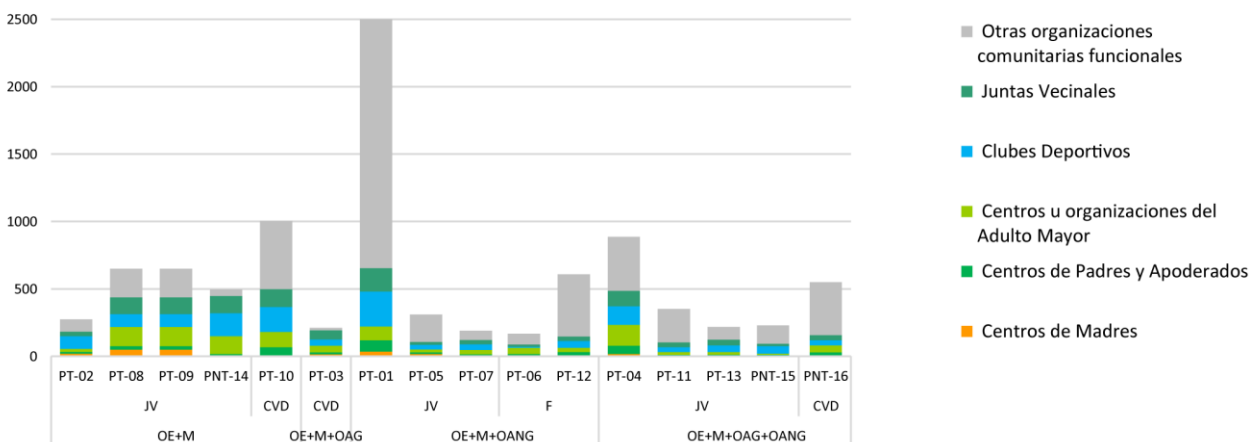


Gráfico 7. Elaboración propia con base en Datos comunales SINIM (2018).

6.4. Discursos

Los discursos de los Municipios se plasman en los Planes de Desarrollo Comunal (PLADECO), instrumento que a través de un proceso de diagnóstico participativo define los lineamientos estratégicos para el desarrollo de la comuna. A pesar de que su carácter es indicativo y no normativo, con lo cual no es vinculante para la planificación o presupuesto municipal, permite recabar las necesidades de la comunidad y las proyecciones a considerar. En esta línea, se evaluaron los lineamientos estratégicos y objetivos entorno a la Participación Ciudadana, que se asocia principalmente al Desarrollo social y comunitario, y a los Espacios Verdes, que se incluyen en los capítulos de Infraestructura y/o Medioambiente, según el enfoque municipal (Anexo 3).

Respecto a la Participación Ciudadana, los lineamientos se enfocan hacia la integración de la comunidad en la gestión municipal, mediante objetivos de fortalecimiento de los mecanismos de participación, principalmente de las organizaciones sociales, y en algunos casos se priorizan grupos vulnerables, rurales o según rango etario.

Respecto a los Espacios Verdes, el enfoque desde la Infraestructura persigue el desarrollo territorial, cultural o espacios de inclusión para la comunidad, mediante los objetivos de ampliar la cobertura y/o mejorar los espacios verdes públicos. Desde el enfoque Medioambiental, se constatan líneas de protección de los ecosistemas y biodiversidad, además del componente educativo de los espacios verdes y la oportunidad generar procesos de participación respecto a la planificación de IVU, mediante formas informativas y consultivas.

Adicionalmente, se los discursos de los OAG se construyen a partir de sus razones para apoyar las iniciativas del concurso, las cuales se determinan según al quehacer del organismo. En el caso del PQMB, programa enfocado en la recuperación de espacios públicos en asociación con los municipios y la comunidad, se genera una alianza estratégica con el FPA, ya que se prioriza la intervención en áreas pertenecientes a los barrios beneficiados con el PQMB, permitieron incorporar recursos externos al programa y colaborar en procesos participativos del mejoramiento del entorno urbano. Desde otra perspectiva, la Delegación Municipal La Antena de La Serena, tiene por objetivo descentralizar y coordinar acciones para promover aspectos comunitarios que mejoren la calidad de vida de sus habitantes, por este motivo se compromete con el desarrollo de los barrios y la recuperación de espacios públicos en deterioro. En el caso de la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia (OPD) de Collipulli, que tiene por objetivo contribuir a la generación de las condiciones que favorezcan una cultura de reconocimiento y al respeto de los derechos de la infancia⁷, tiene interés en mejorar el entorno urbano en el cual se desenvuelven los/as niños/as y adolescentes, además de fomentar su involucramiento en procesos participativos. Por último, la CONAF, tiene por objetivo "promover la generación de servicios ambientales mediante el fomento y

⁷ Ley N°20.003. Establece Sistema de Atención a la Niñez y Adolescencia, a través de la Red de Colaboradores del Sename, y su régimen de subvención. Ministerio de Justicia – 2005.

cuidado de arbolado urbano, parques periurbanos e infraestructura natural” (CONAF, 2018), por ende, apoyar iniciativas de mejoramiento de espacios ambientales degradados y de áreas verdes, junto con velar por la protección y preservación de especies nativas de flora y fauna a través de programas de arborización y educación ambiental, se alinean con los intereses del organismo.

7. ENFOQUE DE ACTORES NO GUBERNAMENTALES

El objetivo del concurso es impulsar iniciativas ciudadanas para el mejoramiento de espacios verdes urbanos, en esta línea, determina el rol de liderazgo para los actores no gubernamentales responsables de ejecutar la iniciativa, además de permitir el involucramiento de otros organismos desde la sociedad civil, la academia, el sector privado, entre otros, quienes brinden apoyo durante el proceso a través de aportes o participación.

7.1. Actores

En las iniciativas se requieren las figuras de Organismo Ejecutor (OE), Coordinador y Apoyo Técnico, que en conjunto planifican y ejecutan las actividades durante el desarrollo del proyecto. Adicionalmente, se pueden incorporar otros organismos no gubernamentales bajo la figura de Organismo Asociado (OA) con la función de aportar y participar en las etapas del proyecto. Por último, se identifican otros participantes que asisten a las instancias participativas del proyecto.

Desde los OE, se identificaron principalmente organizaciones de carácter territorial y que prevalecen organizaciones con años de antigüedad⁸ superiores a 10 años.

Respecto a la ocupación de los/as Coordinadores/as se presenta una mayor diversidad, ya que no se exige una profesión a fin, sin embargo, en la mayoría de las iniciativas se identifican profesionales, donde destacan las áreas de Ingeniería Agronómica y Ambiental o Técnicos Agrícolas, y Sociología o Trabajo Social, lo cual se asocia a poseer capacidad de liderazgo, planificación y trabajo con proyectos ambientales y con la comunidad. Mientras, que, para los/las Apoyos técnicos, prevalecen profesionales de Arquitectura y Paisajismo, a modo de colaborar técnicamente en el diseño y la ejecución del espacio verde.

Respecto a los OA No Gubernamentales (OANG), destaca la participación de las organizaciones territoriales y funcionales, mediante Juntas o Agrupaciones Vecinales, Centros de Madres, Centros de Padres y Apoderados, entre otros.

Bajo el requerimiento de generar un proceso participativo a lo largo de la ejecución del proyecto, se involucran otros participantes no gubernamentales. Para su acreditación, se requiere del registro de los participantes mediante actas de asistencia y/o fotografías, a pesar de que la mayoría de las actividades presentan metodologías participativas, éstas no cumplen con la totalidad de registros.

⁸ Según fecha de inscripción de la personalidad jurídica.

COGOB	OE	Iniciativa	Coordinador/a <i>Profesión u oficio</i>	Apoyo técnico <i>Profesión u oficio</i>	Organismos Asociados No Gubernamentales <i>Fundaciones u ONG</i>	<i>Org. Comunitarias, Territoriales o Funcionales</i>	<i>Establecimientos Educativos</i>	<i>Privados</i>
OE+M	JV	PT-02	Dirigencia vecinal	Arquitectura	-	-	-	-
		PT-08	Cine y Tv. Mag. en Sociología.	Paisajismo	-	-	-	-
		PT-09	Cine y Tv. Mag. en Sociología.	Arquitectura	-	-	-	-
		PNT-14	Labores domésticas	Diseño Paisajista	-	-	-	-
OE+M+OAG	CVD	PT-10	Ingeniería ejecución Agrícola	Arquitectura	-	-	-	-
		PT-03	Sociología	Arquitectura	-	-	-	-
OE+M+OANG	JV	PT-01	Trabajo Social	Geografía	-	Centro de Padres y Apoderados (1) Centro de Madres (1)	Escuela (1)	-
		PT-05	Contador Auditor	Técnico Agrícola	-	-	Colegio (1)	-
		PT-07	Ingeniería Ambiental	Técnico en Adm. y Explotación de Predios Agrícolas	-	Junta vecinal (1) Centro de Desarrollo Sustentable (1)	-	-
	F	PT-06	Arquitectura	Arquitectura	-	Junta vecinal (1)	-	-
		PT-12	Ingeniería Agronómica	Biología en gestión de recursos naturales	-	Comité vecinal de adelanto (1) Junta vecinal (1)	-	-
OE+M+OAG+OANG	JV	PT-04	Sociología	Arquitectura	Fundación (1) ONG (1) Agrupación artística (1)	Junta vecinal (1)	Colegio (1)	Parroquia (1) Centro de Estudios (1)
		PT-11	Ingeniería Agronómica	Arquitectura	-	Juntas vecinales (2)	-	Empresa (1)
	PT-13	Biología Ambiental	Arquitectura	-	-	Liceo (1) Escuelas (2)	Medios de comunicación (2) Empresas (2)	
	PNT-15	Ingeniería Agronómica	Ingeniería Agronómica	Fundación (1)	-	-	Comunidad Atacameña (1)	
	CVD	PNT-16	Bióloga, Licenciada en Ciencias Biológicas	Biólogo, Mag. en Ciencias mención Botánica	-	Centro General de Padres y Apoderados (1) Centro de Historia Natural y Antropología (1)	-	-

Tabla 9. Actores no gubernamentales en las iniciativas. Elaboración propia.

			P.A.C.	Construcción	Educación Ambiental	Difusión	Total
OE+M	JV	PT-02	Sin Registro	Sin Registro	29	20	49
		PT-08	25	Sin Registro	52	72	149
		PT-09	62	Sin Registro	26	Sin Registro	88
		PNT-14	44	No se realiza	16	16	76
OE+M+OAG	CVD	PT-10	32	Sin Registro	Sin Registro	Sin Registro	32
		PT-03	60	20	37	40	157
OE+M+OANG	JV	PT-01	16	Sin Registro	51	21	88
		PT-05	9	55	62	39	165
		PT-07	17	20	21	40	98
	F	PT-06	16	Sin Registro	Sin Registro	Sin Registro	16
PT-12		14	Sin Registro	Sin Registro	Sin Registro	14	
OE+M+OAG+OANG	JV	PT-04	Sin Registro	96	105	21	222
		PT-11	11	Sin Registro	39	30	80
		PT-13	26	86	115	29	256
	PNT-15	No se realiza	No se realiza	No se realiza	Sin Registro	Sin Registro	
CVD	PNT-16	22	No se realiza	No se realiza	No se realiza	22	
		TOTAL	354	277	553	328	1512

Tabla 10. Participantes durante las etapas de los proyectos. Elaboración propia.

Distribución de otros participantes asistentes a las etapas de las iniciativas

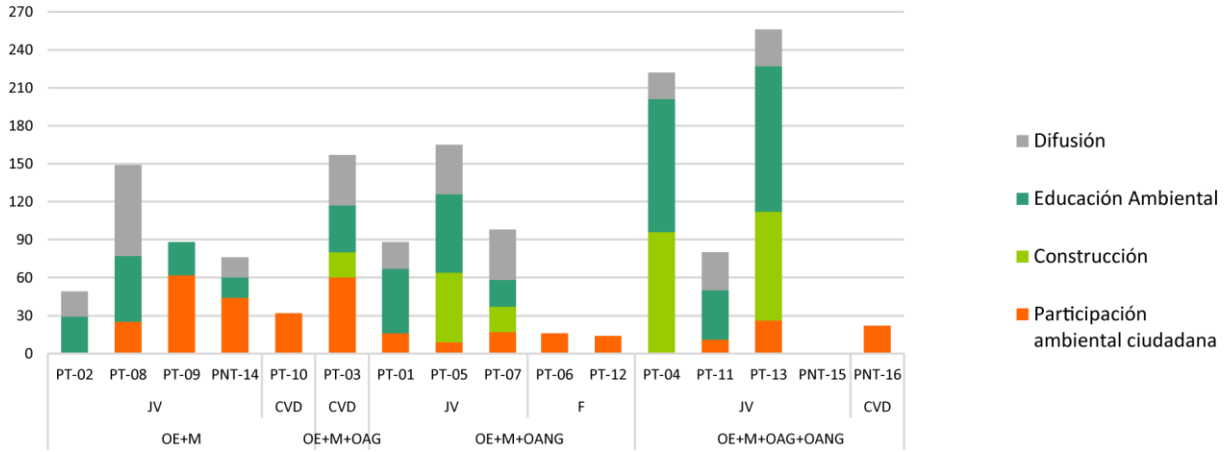


Gráfico 8. Elaboración propia.

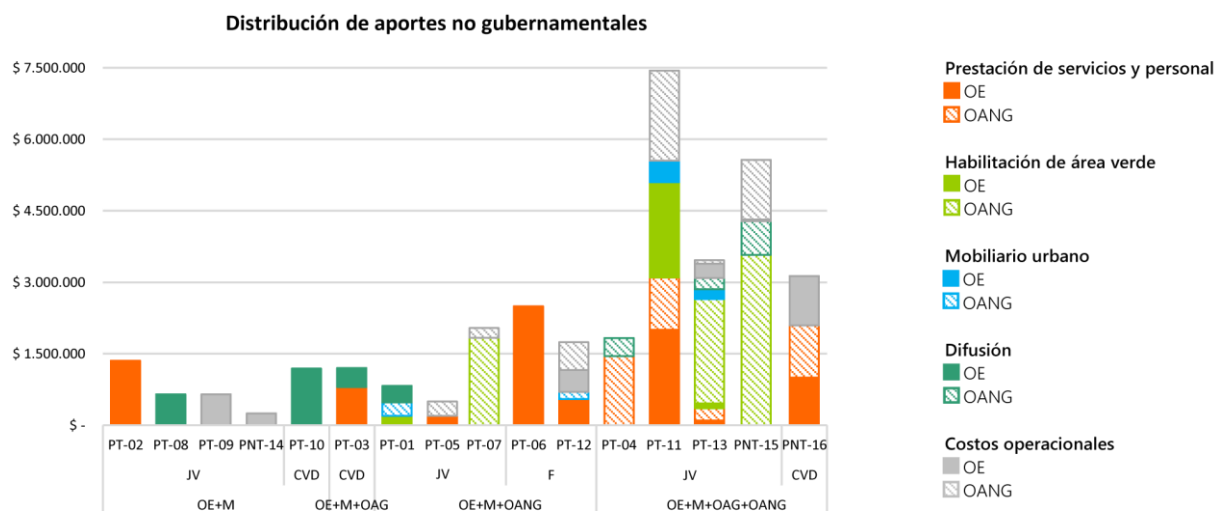
Con la información disponible, se observa que la mayoría de las iniciativas presenta participación en las etapas PAC y Difusión, en las cuales prevalecen los mecanismos básicos asociados a la entrega de información y la consulta ciudadana. Por otra parte, se sugiere que las iniciativas que involucran una mayor cantidad de organismos asociados, a excepción de los casos liderados por Fundaciones, presentan mayores niveles de participación y destaca una mayor participación en las etapas de Construcción y Educación Ambiental, instancias que permiten actividades de mayor involucramiento. En el caso de las iniciativas lideradas por Fundaciones, a través de los registros fotográficos se identifican procesos participativos en estas etapas, sin embargo, no se generan los registros escritos para su cuantificación.



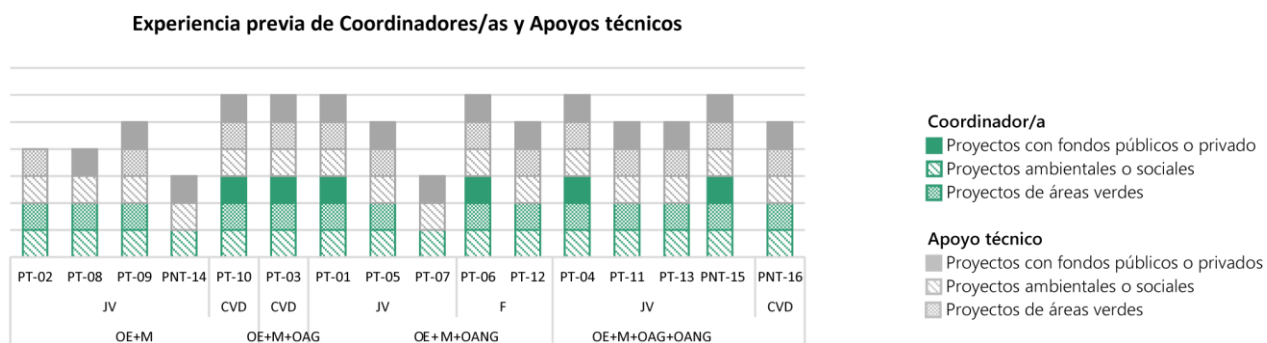
Imagen 4. Plantación participativa PT-06. Fuente: Fundación de Beneficencia Cosmos.

7.2. Recursos

Los recursos que involucran los OE junto con los OANG forman parte de los Aportes de Contrapartida. Al clasificarlos según los ítems de distribución presupuestaria⁹, se obtiene como resultado que prevalecen los aportes de Prestación de Servicios y Personal, que contempla horas laborales para la ejecución de actividades administrativas o técnicas, mientras que los aportes de las OANG presentan una mayor diversidad, ya que los aportes se asocian al tipo de organización. Se observa, además, que las iniciativas en las que no participan OANG, los recursos que entrega la OE son bajos, lo cual puede generar mayor dependencia del financiamiento y de los aportes gubernamentales.



Desde otra perspectiva, se infiere que las capacidades técnicas y administrativas proporcionadas por las figuras de Coordinador/a y Apoyo técnico, provienen de la experiencia previa exigida en los requisitos del concurso, donde se observa una menor experiencia en áreas verdes por parte de los/las Coordinadores/as.



⁹ Para los proyectos terminados se considera la distribución presupuestaria final, mientras que para los proyectos no terminados se considera la distribución presupuestaria inicial (no concretada).

7.3. Reglas

Las iniciativas son lideradas por un equipo de actores no gubernamentales, los cual poseen capacidades y motivaciones definidas por su caracterización sociocultural. En este punto, se utilizan los resultados de la encuesta¹⁰ que permitieron profundizar en aspectos personales de las figuras que lideran las iniciativas, si bien, no representan su totalidad, permite inferir algunas características de estos actores.

Los/las (2) representantes del OE, se identificaron como adultos mayores de 70 y 72 años, que alcanzaron la enseñanza media y técnica profesional, pero que actualmente se encuentran jubilados. De esto, se infiere en disponen de tiempo para involucrarse con la comunidad además de creer en la organización comunitaria, ya que ambos pertenecen a juntas vecinales, además de otro tipo de organización.

Respecto a los/as (6) Coordinadores/as, se identifican principalmente adultos entre 30 y 49 años, con profesiones de pregrado y que se desempeñan como trabajadores independientes y dependientes, además de pertenecer a diversas organizaciones, desde lo cual, se infiere el interés en la participación y el trabajo comunitario. En esta misma línea, se identifica la figura de los/las (4) Apoyos técnicos, que solamente difiere en que su totalidad es trabajador independiente, posibilitando la disponibilidad para trabajar de proyectos puntuales.

Del total de la muestra, se puede inferir cómo se complementan los OE con la dupla técnica de Coordinador/a y Apoyo técnico, mientras las organizaciones son las que proporcionan el vínculo con la comunidad beneficiada del espacio verde, la dupla técnica proporciona las capacidades técnicas y administrativas para la ejecución de la iniciativa, permitiendo integrar conocimientos desde cada una de las disciplinas involucradas. Sin embargo, esta relación no se encuentra exenta de dificultades, ya que se mencionaron problemas de organización interno en la gestión de los recursos y de coordinación.

Otras dificultades, se asociaron a las características de comunidad beneficiada, tales como la composición etaria o el desconocimiento en temas ambientales, o el contexto territorial, como el clima del sector a intervenir, aspectos que influyen tanto en el interés de participar como en la posibilidad de generar instancias de participación.

*“Los vecinos de alrededor de la plaza que iba a ser mejora tenía buena disposición a participar, pero lamentablemente no se pudo realizar nada porque el presidente y tesorera de la JJVV ejecutora del FPA no pagaron lo que se gestionaba, no quisieron soltar el dinero, pusieron muchos problemas para la ejecución y el proyecto terminó con cierre unilateral”
(Coordinador/a)*

*“La Junta Vecinal donde se ejecutó el proyecto tenía mucha población adulta mayor, lo que les dificultaba participar, ya que muchas veces teníamos que hacer trabajo de jardinería, limpieza y construcción de mobiliario”
(Coordinador/a)*

¹⁰ Para resguardar el anonimato de los participantes de la encuesta, los resultados se muestran de manera global, sin identificar las iniciativas a las cuales pertenecen.

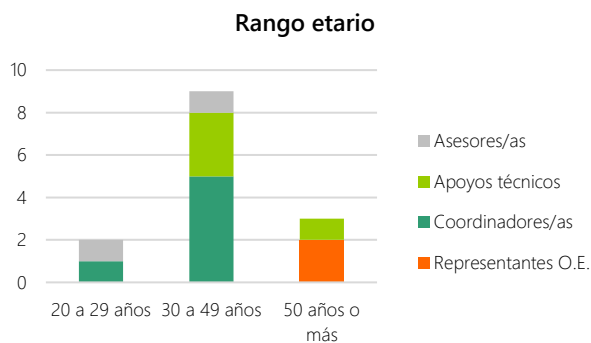


Gráfico 11. Elaboración propia.

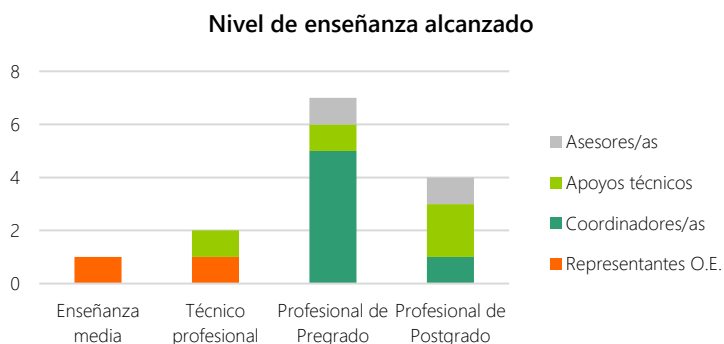


Gráfico 12. Elaboración propia.

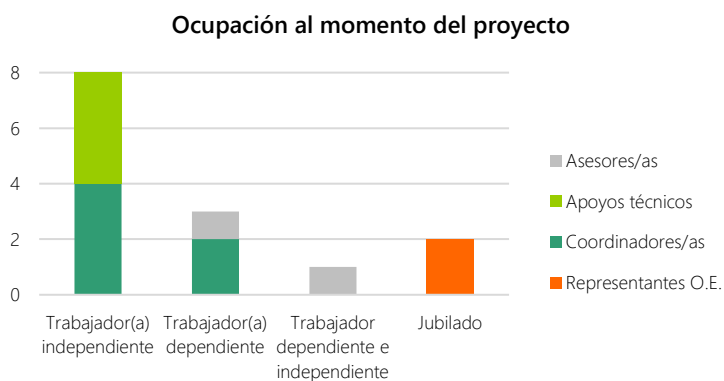


Gráfico 13. Elaboración propia.



Gráfico 14. Elaboración propia.

Desde los objetivos de concurso, como reglas a cumplir por las iniciativas, se evaluaron 3 aspectos: Promover la participación de la comunidad, Mejorar o recuperar áreas verdes urbanas e Iniciativas ciudadanas que contribuyan a mejorar la calidad de vida. Desde los resultados de la encuesta, se obtuvo que según la perspectiva de los actores no gubernamentales que lideran las iniciativas, el mejoramiento o recuperación de las áreas verdes urbanas prevalece por sobre los otros dos aspectos.

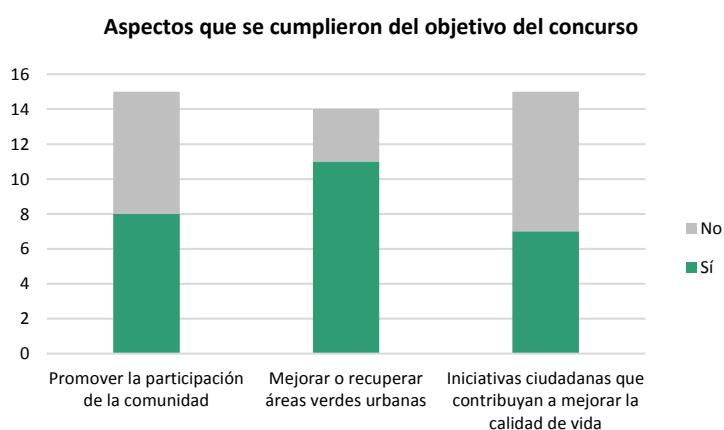


Gráfico 15. Elaboración propia.

Considerando que la participación de la comunidad es uno de los objetivos del concurso y es parte de las etapas de este, se constata que, dentro de los elementos necesarios para promover la participación, se considera fundamental el interés de la propia comunidad para participar, además de los canales de información y difusión, el financiamiento y la capacitación en metodologías de participación. Mientras que las ordenanzas municipales, no se considerarían necesarias.

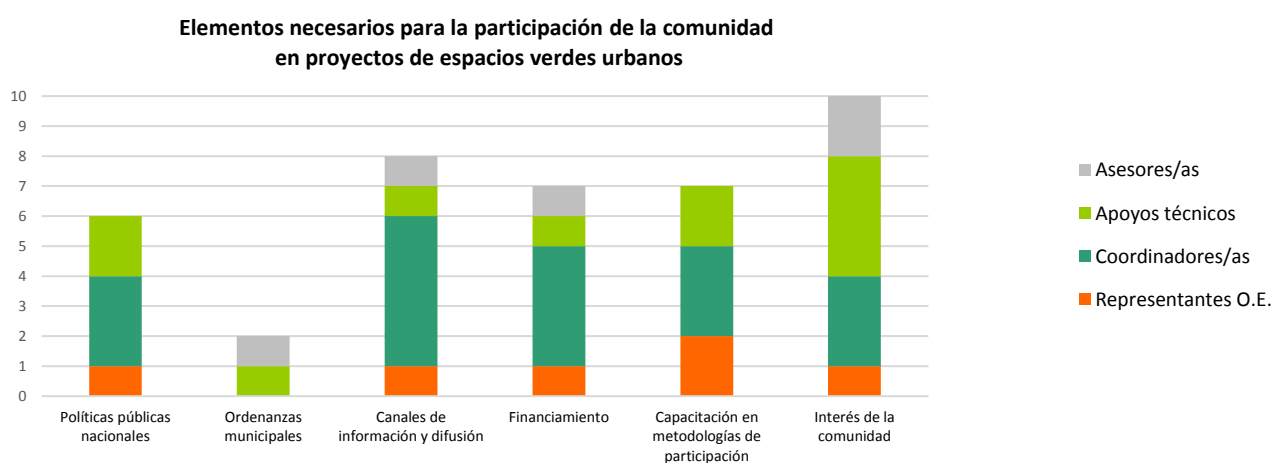


Gráfico 16. Elaboración propia.

7.4. Discursos

En los Informes de Ajustes, las propuestas presentadas por los OE deben responder a las siguientes preguntas: ¿Qué va a hacer?; ¿Cómo se va a hacer?; ¿Para qué se va a hacer?; ¿Dónde se va a hacer?, además de identificar a los participantes y/o beneficiarios, y señalar los principales resultados a obtener. Desde sus respuestas, se obtienen los objetivos y fundamentos para ejecutar las iniciativas de IVU que involucran procesos participativos. Si bien, estos discursos se alinean a los objetivos del concurso, comienzan a tomar variables asociadas a su contexto territorial, social, ambiental, entre otros.

En primer lugar, al identificar qué se hará en los proyectos, se presentan tres tópicos: Habilitación, que incluye la creación y la construcción del área verde; Mejoramiento, referida al mejoramiento de elementos preexistentes del área verde; y Recuperación, asociada a recuperar el uso público al área. La mayoría de los proyectos consideran el Mejoramiento, ya que son áreas formalizadas como espacios públicos que requieren mantención o incorporación de nuevos elementos que no requieren la construcción completa del espacio.

En segundo lugar, al evaluar las respuestas del cómo se va a hacer, donde se definen las actividades a realizar según los requerimientos de los proyectos, se observa que prevalecen las actividades de Forestación y/o Plantación de especies vegetales. Junto con la Instalación de mobiliario urbano, sistemas de riego o iluminación. Con lo anterior, se infiere que las principales necesidades del área a intervenir son la vegetación y el equipamiento del espacio. En algunos casos la planificación de actividades se presenta a la comunidad para su discusión y aprobación o la elección del tipo de equipamiento deportivo, infantil, etc. Con lo cual se busca definir las necesidades en conjunto e involucrar a la comunidad en la toma de decisiones del proyecto. Cabe destacar que solo algunas iniciativas mencionan explícitamente generar procesos participativos (Gráfico 16).

Finalmente, se recogen las respuestas entorno al para qué se va a hacer y resultados esperados obteniendo principalmente la recuperación del área para su uso público de esparcimiento, recreación u ocio para la comunidad. Por otro lado, se busca empoderar, generar o fortalecer a la comunidad organizada a través del proceso participativo del proyecto (Gráfico 17).

De lo anterior, se infiere que los objetivos son principalmente de carácter socioambiental, donde los intereses de la comunidad se entrelazan entre objetivos sociales en búsqueda de la cohesión social e instancias de educación para la comunidad junto con objetivos ambientales a través del mejoramiento del entorno urbano y la conservación y/o protección de la biodiversidad, dando como resultados espacios verdes públicos sustentables y con un componente educativo.

¿Cómo se va hacer?

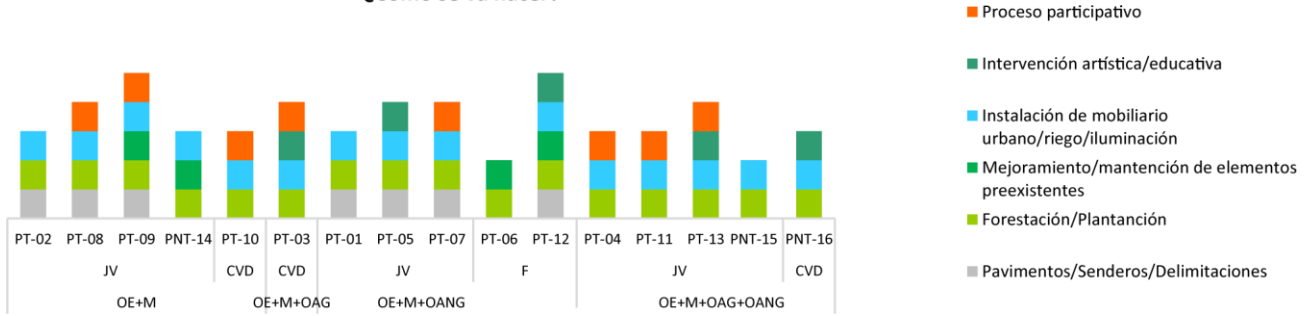


Gráfico 17. Elaboración propia.

¿Para qué se va hacer?

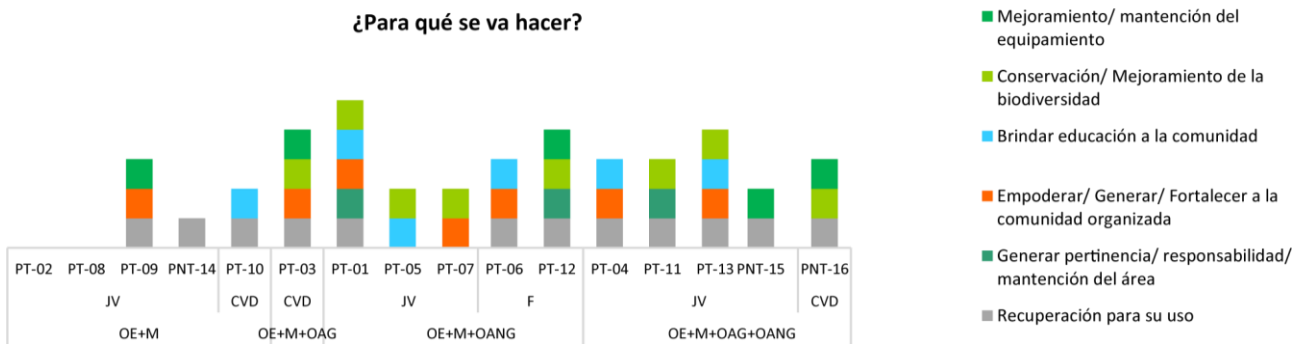


Gráfico 18. Elaboración propia.

Los discursos asociados a los OA No gubernamentales, se infieren según las razones descritas para apoyar los proyectos, lo cual depende del tipo de organismos y los objetivos de su quehacer. Las razones se agruparon en 4 tópicos: (1) Utilizar el espacio, asociado al interés en su uso público de esparcimiento o recreación, motivo que prevalece en las organizaciones que se encuentran en el entorno próximo del espacio a intervenir. (2) Generar comunidad, interés por ser parte del proceso participativo y generar redes de colaboración, motivo que se presenta de manera transversal en la diversidad de organismos. (3) Fomentar la educación ambiental, con el interés de promover y desarrollar el aspecto educativo para el mejoramiento, conservación y/o protección de la biodiversidad, motivo que prevalece en las organizaciones referentes a la educación y (4) Mejoramiento del entorno urbano y ambiental, el cual se presenta de manera transversal en las iniciativas que buscan el desarrollo de los espacios públicos y verdes en las comunidades.

Discursos OA No gubernamentales

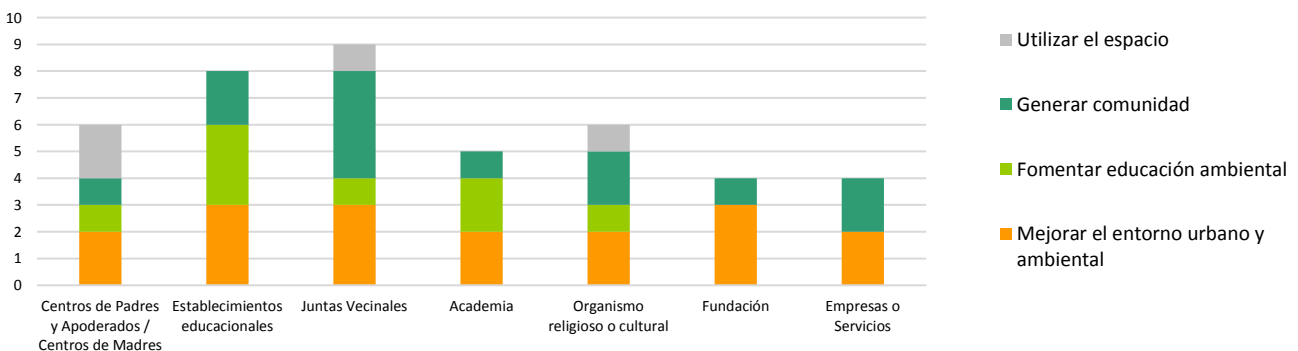


Gráfico 19. Elaboración propia.

8. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Desde los acuerdos de co-gobernanza presentes en las iniciativas de IVU en el marco del Concurso de Áreas Verdes, se desprende como un factor clave la asociación entre actores gubernamentales y no gubernamentales a diversas escalas para la planificación y ejecución de los proyectos. Sin embargo, para lograr el objetivo de generar la participación de la comunidad durante su diseño y construcción, influyen los actores y recursos involucrados, los lineamientos normativos y socioculturales asociados y finalmente, los objetivos y fundamentos tanto para la generación de espacios verdes como para el involucramiento de la comunidad durante el desarrollo del proyecto.

Desde los factores de participación, se desprende en primer lugar, un marco institucional enfocado en brindar los elementos fundamentales para la ejecución del proyecto, mediante la definición de roles, funciones y requisitos de los actores involucrados, promoviendo la articulación con los gobiernos locales y con otros organismos gubernamentales, como el caso del Programa Quiero Mi Barrio (PQMB). En el aspecto de los recursos, contribuye con la mayor parte del financiamiento y al requerir terrenos de propiedad municipal genera una alianza estratégica con las Municipalidades para la habilitación o mejoramiento de los espacios verdes, objetivo al cual dirige la mayor parte de la distribución presupuestaria, mientras que los recursos específicos para generar instancias participativas son bajos.

Hasta este punto, el concurso brinda los elementos esenciales para un acuerdo de gobernanza de IVU: asociación entre actores, financiamiento y el terreno a intervenir (Flores, 2019). Junto con lo anterior, se dispone de un conjunto de reglas para la postulación, selección, diseño y ejecución de los proyectos, las cuales se enfocan principalmente en su aspecto técnico y administrativo. Referente a los procesos participativos, definen etapas que integran actividades de difusión, información y consulta para la planificación y el diseño del proyecto, y en menor medida, niveles de involucramiento o asociación en las etapas de construcción. En conclusión, el marco institucional provee los elementos fundamentales para la ejecución del proyecto, no así para lograr la participación de la comunidad durante el mismo, si bien promueve la asociación con otros actores, no brinda herramientas prácticas, ni mayor financiamiento para generar actividades que incluyan mecanismos de participación vinculantes.

“... faltan herramientas metodológicas propuestas desde el ministerio para la generación de audiencias, resolución de conflictos, participación ciudadana vinculante, generación del tejido social”

(Coordinador/a)

“Que el Ministerio del Medio Ambiente colabore en la ejecución de las actividades de terreno como las plantaciones para que a través de sus SEREMIS tengan una mirada más realista sobre los fondos (económicamente hablando) que realmente están entregando a la comunidad, puesto que en términos reales exigen mucho (un estándar muy elevado) pero en términos reales es poco dinero”

(Coordinador/a)

Desde los actores gubernamentales, se constata un enfoque asociativo, en el cual se ven beneficiados por los objetivos en común que posee con el marco institucional, considerando el beneficio de mejorar la infraestructura comunal mediante la habilitación de los espacios verdes comunales con financiamiento principalmente externo, en un contexto donde los presupuestos municipales son la principal dificultad para desarrollar este aspecto, además de fomentar el involucramiento de la comunidad, ambos aspectos claves de la gestión de los gobiernos locales.

Desde los recursos aportados, se refleja un apoyo económico enfocado en la habilitación del espacio verde, además del técnico, asociado a las capacitaciones en temas ambientales, sin embargo, si se comprometen recursos esenciales para las iniciativas, se genera una dependencia del organismo asociado y si por razones externas no logra concretarse, afecta las actividades necesarias para el término de la iniciativa, razones por la cual el caso PNT-15 se llegó a término de contrato. Además, se infiere que estos recursos dependen de la disponibilidad y capacidad económica y profesional tanto de las unidades de Medioambiente, Aseo y Ornato, como de los otros organismos gubernamentales involucrados. Respecto con los OAG, el PQMB no provee recursos económicos, sin embargo, se constató que 2 de las 3 iniciativas vinculadas al programa, terminaron con éxito, a pesar de no asociar otro tipo de organismos, por tanto, se infiere que la asociación entre la Municipalidad y el PQMB fue suficiente para esos casos.

Desde las reglas de los gobiernos locales, se presentan diversos de instrumentos locales asociados a los espacios verdes, tanto en su aspecto de infraestructura como medioambiental, sin embargo, carecen de integrar herramientas para procesos participativos de niveles más altos de involucramiento, presentando limitantes para avanzar hacia modelos de gobernanza. Sin embargo, desde el discurso obtenido desde los PLADECOS, se plasman líneas de acción para fomentar la participación ciudadana, principalmente, desde el fortalecimiento de las organizaciones sociales, a su vez, se plantea como desafío integrar el componente ambiental a los espacios verdes de escala local. En síntesis, en el enfoque de actores gubernamentales, se diferencia el rol Municipal que actúa como socio para la habilitación del espacio verde, mientras que las OAG, contribuyen mediante otros aportes que no fueron posible determinar desde la información disponible, sin embargo, se infiere que contribuyeron positivamente al término de las iniciativas.

“... los organismos encargados de fomentar la participación (municipios, SEREMIS) muchas veces no están capacitados o no le dan la importancia que merece”

(Apoyo técnico)

“... que en regiones puedan profesionalizar a los equipos municipales y ministeriales que trabajan en temas ambientales”

(Coordinador/a)

El enfoque de actores no gubernamentales se define principalmente hacia un rol de liderazgo y colaboración, donde los acuerdos de co-gobernanza serán definidos por la planificación del proyecto y los actores que involucre, dentro de las posibilidades del marco institucional, el cual fomenta la asociación entre actores que complementen habilidades y capacidades. De esta manera, se distingue que los OE son principalmente organizaciones territoriales que proveen la vinculación con la comunidad, mientras que la dupla Coordinador/a y Apoyo técnico, son profesionales que contribuyen con la capacidad técnica y administrativa, además de la participación de OANG, que contribuyen de forma económica y/o de vinculación con el entorno del área a intervenir, lo cual se ve reflejado en las instancias de participación de la comunidad en las cuales los participantes provienen principalmente de los OANG.

Desde las reglas asociadas, se infieren ciertos perfiles de los participantes que lideran las iniciativas, donde las características socioculturales pueden influir tanto en el interés de involucrarse en las iniciativas como en la capacidad de generar procesos participativos en los proyectos de espacios verdes, además de influir el contexto territorial y social, que se presentó como una dificultad en la participación de las comunidades por factores externos como el clima, composición etaria, entre otros, sin embargo, los resultados no permiten mayores aseveraciones.

Por último, los discursos asociados apuntan principalmente al mejoramiento de espacios verdes para su uso público en beneficio de la calidad de vida de los habitantes, además de integrar el componente ambiental y educativo. Estos objetivos, se alinean con los de actores gubernamentales, de esto se infiere, que se produce una ampliación del discurso desde el marco institucional o el desarrollo de un discurso compartido a través del acuerdo de co-gobernanza (Buijs et al., 2019). En síntesis, los actores no gubernamentales, proveen de las capacidades técnicas para la ejecución de los proyectos, que conlleva la planificación de las actividades, la articulación de los organismos asociados y la gestión de los recursos involucrados, sin embargo, estas se enmarcan en contextos territoriales y socioculturales diversos que determinan relaciones y dinámicas entre sus habitantes, las cuales no están exentas de dificultades.

“El estallido social fue justo en el último periodo del proyecto, sin embargo, no se vio afectado por las protestas. Este hecho retraso actividades y perjudico la participación de algunos grupos”

(Asesor/a)

“... lamentablemente no se pudo realizar nada porque el presidente y tesorera de la JVVV ejecutora del FPA no pagaron lo que se gestionaba, no quisieron soltar el dinero, pusieron muchos problemas para la ejecución y el proyecto terminó con cierre unilateral”

(Coordinador/a)

“En general la comunidad local es adulto mayor y sale poco de su casa, el resto de las personas trabajan, por lo tanto, las actividades fueron acotadas para poder contar con participación de la comunidad”

(Asesor/a)

Con todo lo anterior, se concluye que las iniciativas de IVU en el marco del Concurso de Áreas Verdes FPA 2019, se ejecutaron a partir de 2 categorías de acuerdos de co-gobernanza según los actores que permite el marco institucional. Una primera categoría, define acuerdos que incorporar solo Organismos Gubernamentales (OG), y se diferencian dos tipos: (1) Organismo Ejecutor asociado a la Municipalidad, donde los OE son Juntas Vecinales y Consejo Vecinal de Desarrollo que no incluye al PQMB como Organismo Asociado, y (2) Organismo Ejecutor que incorpora el PQMB como Organismo Asociado, en estos casos se constata que dependen principalmente de los recursos económicos que provee el MMA junto con la Municipalidades, los cuales se enfocan a la habilitación del espacio verde por sobre la ejecución de un proceso participativo, mientras que los aportes desde los OA y el PQMB, son de carácter técnico-administrativo asociado a la vinculación con la comunidad, sin embargo, los registros disponibles de estas iniciativas develan formas de participación básicas de información y consulta, principalmente en las etapas de Participación Ambiental Ciudadana y Difusión. Por lo anterior, se infiere que la asociación entre juntas vecinales o consejos de desarrollo vecinal, con las municipalidades y organismos gubernamentales, posibilitan el término de los proyectos, sin embargo, no favorecen la participación de la comunidad durante la ejecución del proyecto.

Una segunda categoría de acuerdos, son los que incorporan Organismos Asociados No Gubernamentales (OANG), en las cuales se distinguen las asociadas con OAG y las que no, estas iniciativas se caracterizan por incorporar una diversidad de organizaciones, las cuales aporta recursos tangibles e intangibles, participación durante la ejecución del proyecto, entre otros. La diversificación de actores y recursos permite dar alcance a un mayor involucramiento de la comunidad. Desde los registros, se observa que prevalece la participación en etapas de Construcción y Educación Ambiental, instancias que incorporar formas de participación asociativas y de involucramiento, con trabajo participativo práctico en el área a intervenir.

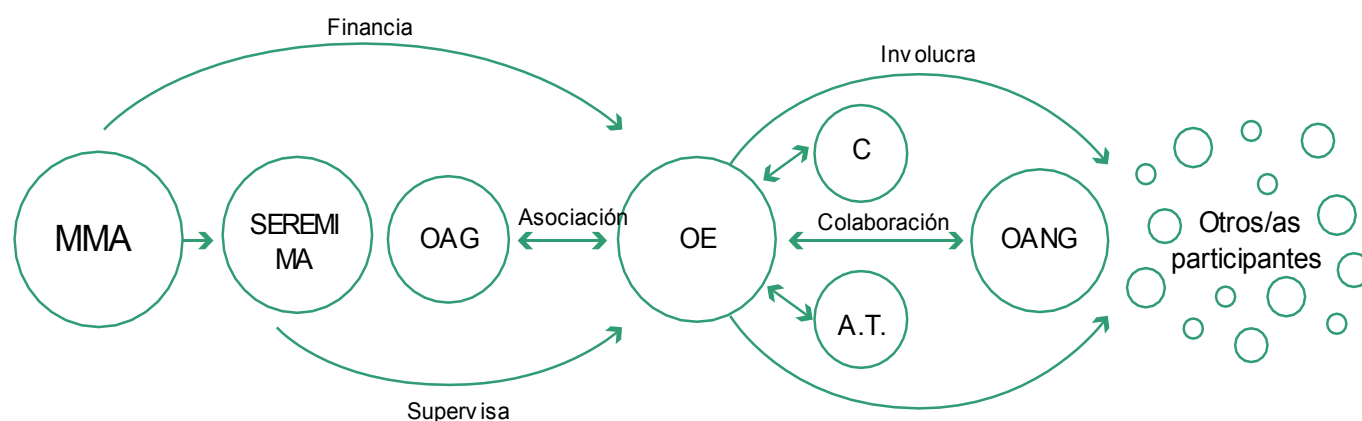


Figura 6. Elaboración propia.

A partir de la información recabada y reconociendo las limitaciones de la investigación, que no permitieron profundizar en la diversidad sociocultural de las comunidades involucradas en las iniciativas, se infiere que los acuerdos de co-gobernanza conformados por diversas organizaciones, gubernamentales y gubernamentales, favorecen la participación de la comunidad en el proceso de ejecución de los espacios verde urbanos, ya que aportan mayores capacidades para gestionar las instancias de participación, además de ampliar los canales de información y difusión, contribuyendo a mejorar la inclusión de la comunidad. Se identifica que existe un interés en la colaboración, del cual se infiere surge "principalmente por la motivación de recursos adicionales, incluida la financiación y el derecho al uso de la tierra (pública) [Traducción] (Buis et al., 2019, p.59).

Se propone seguir en la línea de profundizar en torno a la diversidad cultural en las cuales se enmarca la planificación de IVU (Pauleit et al., 2019), considerando la multiplicidad de componentes y factores asociados a la participación conjunta y colaborativa de los actores, que nos permita identificar las condiciones favorables para avanzar hacia gobernanzas inclusivas, que promuevan la cohesión social mediante la integración de espacios verdes a las urbes para el mejoramiento de la calidad de vida en su ámbito social, económico, ambiental, entre todos los beneficios asociados a la IVU. Además, permitirá identificar las falencias de los sistemas actuales, los cuales se limitan a formas de participación desde "arriba hacia abajo" que carece de estrategias que fortalezcan la autonomía de las organizaciones.

"... es difícil la participación de las personas en sus comunidades. Creo que una forma que a nosotras nos resultó, fue la incorporación de actividades artísticas, las cuales convocaban muchas más voluntarias (...) Hablo en femenino, porque la participación de mujeres superaba la de hombres, ellas son las que están a cargo de las organizaciones y preocupadas del mejoramiento de su entorno" (Apoyo técnico)

9. BIBLIOGRAFÍA

- Ambrose-Oji, B., Buijs, A., Geróházi, E., Mattijssen, T., Száraz, L., van der Jagt, A., . . . Kronenberg, J. (2017). Innovative governance for urban green infrastructure: A guide for practitioners. In. University of Copenhagen, Copenhagen.: GREEN SURGE.
- Arnouts, R., van der Zouwen, M., & Arts, B. (2012). Analysing governance modes and shifts—Governance arrangements in Dutch nature policy. *Forest policy and economics*, 16, 43-50.
- Baxendale, C., & Buzai, G. D. (2019). Modelos urbanos e infraestructura verde en ciudades de América Latina. Análisis en la ciudad de Buenos Aires. *Huellas*, 23(2), 79-106. Retrieved from <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7172793.pdf>
- Benedict, M. A., & McMahon, E. T. (2002). Green infrastructure: smart conservation for the 21st century. *Renewable resources journal*, 20(3), 12-17. Retrieved from https://www.researchgate.net/publication/273127683_Green_Infrastructure_Smart_Conservation_for_the_21st_Century
- Benedict, M. A., & McMahon, E. T. (2012). *Green infrastructure: linking landscapes and communities*: Island press.
- Buijs, A., Elands, B., Havik, G., Ambrose-Oji, B., Geróházi, E., van der Jagt, A., . . . Vierikko, K. (2016). *Innovative governance of urban green spaces: Learning from 18 innovative examples across Europe*. Retrieved from
- Buijs, A., Hansen, R., Van der Jagt, S., Ambrose-Oji, B., Elands, B., Rall, E. L., . . . Olafsson, A. S. (2019). Mosaic governance for urban green infrastructure: Upscaling active citizenship from a local government perspective. *Urban Forestry & Urban Greening*, 40, 53-62.
- Buijs, A., Mattijssen, T., Van der Jagt, A. P., Ambrose-Oji, B., Andersson, E., Elands, B., & Møller, M. S. (2016). Active citizenship for urban green infrastructure: fostering the diversity and dynamics of citizen contributions through mosaic governance. *Current Opinion in Environmental Sustainability*, 22, 1-6.
- Buizer, I. (2008). *Worlds apart: interactions between local initiatives and established policy*: Alterra, Wageningen-UR.
- Buizer, I., Elands, B. H., Mattijssen, T., Jagt, A., Ambrose, B., Geróházi, E., & Santos, E. (2015). *The governance of urban green spaces in selected EU-cities: Policies, Practices, Actors, Topics*. Retrieved from
- Centro de Políticas Públicas UC. (2018). Desafíos y propuestas para la administración de parques y plazas en Chile. Resumen ejecutivo. In P. Mora, D. Innocenti, M. P. Sagredo, M. Cea, & S. Reyes (Eds.). Santiago.
- CONAF. (2018). Memoria CONAF 2014-2018.
- EEA. (2011). *Green infrastructure and territorial cohesion*. Retrieved from
- Flores, M. (2019). *Experiencias de gobernanza comunitaria de Infraestructura Verde Urbana en Chile: Un análisis de los factores claves de éxito*. Universidad de Chile, Santiago.
- MINVU. (2014). *Política Nacional de Desarrollo Urbano*.
- MMA. (2014). Plan de Adaptación al Cambio Climático en Biodiversidad. In. Santiago de Chile.
- MMA. (2015). *Guía de orientación para incorporar la dimensión ambiental en procesos de ordenamiento territorial sustentable*. Santiago
- Resolución Exenta N°0698 - Bases especiales del XXII FPA 2019: "Concurso Áreas Verdes", (2018).
- MMA, & PNUD. (2017). *Estrategia Nacional de Biodiversidad (2017-2030)*.
- MSGP. (1994). *Ley 19.300 - Bases generales del medio ambiente*.

-
- Navarrete-Hernandez, P., & Laffan, K. (2019). A greener urban environment: Designing green infrastructure interventions to promote citizens' subjective wellbeing. *Landscape and Urban Planning*, 191, 103618.
- Pauleit, S., Ambrose-Oji, B., Andersson, E., Anton, B., Buijs, A., Haase, D., . . . Kronenberg, J. (2019). Advancing urban green infrastructure in Europe: Outcomes and reflections from the GREEN SURGE project. *Urban Forestry & Urban Greening*, 40, 4-16.
- Pauleit, S., Hansen, R., Rall, E. L., Zölch, T., Andersson, E., Luz, A. C., . . . Vierikko, K. (2017). Urban landscapes and green infrastructure. In *Oxford Research Encyclopedia of Environmental Science*.
- Vásquez, A. (2016). Infraestructura verde, servicios ecosistémicos y sus aportes para enfrentar el cambio climático en ciudades: el caso del corredor ribereño del río Mapocho en Santiago de Chile. *Revista de Geografía Norte Grande*(63), 63-86. Retrieved from <https://scielo.conicyt.cl/pdf/rgeong/n63/art05.pdf>
- Vásquez, A., Giannotti, E., Galdámez, E., Velásquez, P., & Devoto, C. (2019). Green Infrastructure Planning to Tackle Climate Change in Latin American Cities. In *Urban Climates in Latin America* (pp. 329-354): Springer.
- Universidad de Concepción. (2016). Informe final. Metodología bases para la revisión de sitios prioritarios (SP) y otras áreas de alto valor ecológico (AVE), y propuesta de áreas con potencial de restauración para el desarrollo de una infraestructura ecológica con aplicación en una región piloto. Elaborado por Núñez, M., C. Echeverría, M. Aguayo, y R. Fuentes para la Subsecretaría de Medio Ambiente de Bío Bío y Ministerio del Medio Ambiente. Concepción, Chile. 51p.
- MMA. (2019). Mensaje presidencial - Ministerio del Medio Ambiente.
- Ministerio del Interior (2006). DFL 1 Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Ministerio de Justicia (2005). Ley Nº20.003. Establece Sistema de Atención a la Niñez y Adolescencia, a través de la Red de Colaboradores del Sename, y su régimen de subvención.
- Ministerio de Agricultura (1984). Ley Nº18.348. Crea la Corporación Nacional Forestal y de Protección de Recursos Naturales Renovables.

Otras fuentes consultadas:

<http://www.fpa.mma.gob.cl/>

<http://participacionciudadana.subdere.gov.cl/>

<https://www.portaltransparencia.cl/>

<https://www.censo2017.cl/>

<https://www.bcn.cl/siit/reportescomunales/index.html>

<http://www.sinim.gov.cl/>

ANEXO 1 – FICHAS INICIATIVAS ÁREAS VERDES FPA 2019

PT-01	Mejoramiento y recuperación de áreas verdes ubicado en Población Chile.
UBICACIÓN	Arica, Región de Arica y Parinacota.
ORGANISMO EJECUTOR	Junta Vecinal N°2 Norte grande Población Chile.
ORGANISMOS ASOCIADOS	Centro de Padres y Apoderados Escuela D-17, Escuela D-17 y Centro de madres Chile Progresa.



Actores	Recursos	Reglas de Juego	Discursos
MMA	Financiamiento	\$ 7.896.739	<p><i>Objetivo del concurso</i> Promover la participación de la comunidad en espacios públicos, mejorando o recuperando áreas verdes urbanas, incorporando especies nativas, a través de iniciativas ciudadanas que contribuyan a mejorar la calidad de vida, generando un lugar más amable donde vivir.</p> <p><i>Razones para apoyar el proyecto</i> Interés en el desarrollo humano y compromiso con el medio ambiente, por tanto, apoya iniciativas que apuntan a mejorar o habilitar espacios que contribuyan a la construcción de comunidad</p> <p><i>¿Qué va a hacer?</i> Mejoramiento y recuperación de un área verde en la Población Chile, la cual se encuentra en estado de abandono.</p> <p><i>¿Para qué se va a hacer?</i> Para que vecinos y vecinas de la manzana M de la Población Chile, puedan utilizar el espacio recuperado, de esta forma, puedan tener sentido de pertinencia y responsabilidad frente al cuidado de la plaza.</p> <p><i>Razones para apoyar el proyecto</i> Apoyar proyectos que ayuden a mejorar los espacios recreativos y deportivos, además de colaborar en instancias de educación ambiental y cooperación entre las organizaciones del territorio.</p>
SEREMI del MA	Fiscalización y supervisión	-	
Gubernamentales	Municipalidad de Arica	Área Verde	850 m2
		Aportes de Contrapartida	\$ 2.690.000
	Organismo Ejecutor	Aportes de Contrapartida	\$ 550.000
	Coordinador/a	Profesión	Trabajo Social
No Gubernamentales		Experiencia	Si
	Apoyo Técnico	Profesión	Geografía
		Experiencia	Si
	OA No Gubernamentales	Aportes de Contrapartida	\$ 150.000
		Pobreza multi-dimensional	21,12
	Otros participantes	Participación en etapas del proyecto	88 personas
	Organizaciones comunitarias (N°)	2.735	
		(SINIM, 2018)	

PT-02	Proyecto FPA Manuel Orella.
UBICACIÓN	Caldera, Región de Atacama.
ORGANISMO EJECUTOR	Junta Vecinal Manuel Orella
ORGANISMOS ASOCIADOS	-



Actores	Recursos	Reglas de Juego	Discursos	
MMA	Financiamiento	\$ 7.259.493	<p><i>Objetivo del concurso</i> Promover la participación de la comunidad en espacios públicos, mejorando o recuperando áreas verdes urbanas, incorporando especies nativas, a través de iniciativas ciudadanas que contribuyan a mejorar la calidad de vida, generando un lugar más amable donde vivir.</p>	
Seremi de MA	Fiscalización y supervisión	-		
Gubernamentales	Municipalidad de Caldera	Área Verde	627 m2	<p><i>Razones para apoyar el proyecto</i> Los lineamientos del proyecto consienten el eje estratégico de la Estrategia Ambiental Municipal de mejoramiento de la calidad de vida de los vecinos a través de la implementación de mayor cantidad de áreas verdes en la comuna.</p>
	Organismo Ejecutor	Aportes de Contrapartida	\$ 2.724.000	
	Coordinador(a)	Ocupación	Dirigente vecinal	
No Gubernamentales	Organismo Ejecutor	Aportes de Contrapartida	\$ 1.357.000	<p><i>¿Qué va a hacer?</i> Mejoramiento de un área verde existente de la comuna de caldera. Esta construcción viene a mejorar pavimentos arborizar un sector que se encuentra deprimido por el paso del tiempo, su riego se optimizara por medio de riego tecnificado, debido a que el lugar no presenta factibilidad de agua, se instalara un estanque de 2000 lt., el cual se rellenara con agua tratada, También considera la construcción de escaños y ubicación de árboles como de plantas rastreras. Considera la participación de la comunidad organizada de la J.J.VV. y beneficiara a la totalidad de la población del sector</p>
	Coordinador(a)	Experiencia	Si	
	Coordinador(a)	Profesión	Arquitectura	
	Apoyo Técnico	Experiencia	Si	
	Otros participantes	Participación en etapas del proyecto	49 personas	



Actores	Recursos	Reglas de Juego	Discursos			
MMA	Financiamiento	\$ 8.000.000	<p><i>Objetivo del concurso</i> Promover la participación de la comunidad en espacios públicos, mejorando o recuperando áreas verdes urbanas, incorporando especies nativas, a través de iniciativas ciudadanas que contribuyan a mejorar la calidad de vida, generando un lugar más amable donde vivir.</p>			
Seremi de MA	Fiscalización y supervisión	-				
Gubernamentales	Área Verde	552 m2	<p><i>Razones para apoyar el proyecto</i> La Estrategia Ambiental Comunal define una de sus líneas estratégicas son los Recursos Naturales, lo que ha involucrado diversas acciones para concientizar a la población en el cuidado y rescate de nuestro patrimonio ambiental. Es por esto por lo que este proyecto está alineado con nuestro quehacer ambiental y nos aporta en el mejoramiento de nuestros espacios públicos, por lo que es de nuestro total interés apoyarlo.</p>			
	Municipalidad de Vallenar	Aportes de Contrapartida		\$ 750.000		
	Programa Quiero Mi Barrio	Aportes de Contrapartida		\$ 1.300.000	PCR (año)	1982
					Superficie (há.)	708400
					Población (hab.)	53747
Organismo Ejecutor	Aportes de Contrapartida	\$ 1.200.000	AV por habitante (m2/hab.)	3,33		
			Parques existentes (m2)	58013		
			Plazas existentes (m2)	106052		
			Pobreza multi-dimensional	21,21		
Coordinador(a)	Profesión	Sociología	Organizaciones comunitarias (N°)	245		
No Gubernamentales	Apoyo Técnico	Profesión	Arquitectura	(SINIM, 2018)		
					Experiencia	Si
	Otros participantes	Participación en etapas del proyecto	157 personas			
					Experiencia	Si

PT-04

Recuperación participativa de la platabanda Colo Colo.

UBICACIÓN

La Serena, Región de Coquimbo.

ORGANISMO EJECUTOR

Junta Vecinal N°2 Pedro Aguirre Cerda.

ORGANISMOS ASOCIADOS

Colegio Pedro Aguirre Cerda, Junta Vecinal Cristóbal Moya Miranda N°2, Parroquia San José Obrero y Fundación Junto al Barrio.



Actores	Recursos	Reglas de Juego	Discursos		
MMA	Financiamiento	\$ 7.996.074	<p><i>Objetivo del concurso</i> Promover la participación de la comunidad en espacios públicos, mejorando o recuperando áreas verdes urbanas, incorporando especies nativas, a través de iniciativas ciudadanas que contribuyan a mejorar la calidad de vida, generando un lugar más amable donde vivir.</p> <p><i>Razones para apoyar la iniciativa</i> Compromiso con el desarrollo del sector que anhelan recuperar la platabanda Colo Colo que es la cara visible del barrio pero que se encuentra en mal estado, por ello apoyaran con su equipo de trabajo, maquinaria pesada y materiales de jardinería para la habilitación de las áreas verdes.</p> <p><i>¿Qué va a hacer?</i> Recuperar un área verde urbana ubicada con la participación de la comunidad vecinal colindante, a través de la articulación de actores locales cuyos intereses particulares se ven reflejados en este objetivo, y se encuentran motivados y comprometidos con su implementación, creando una red de apoyo y motivación para tener un área verde cinco estrellas que aporte un espacio de encuentro para la comunidad, una zona de sana recreación y mejore la calidad de vida de todos sus vecinos.</p> <p><i>Razones para apoyar la iniciativa:</i> Fomentar la educación ambiental de sus alumnos, integrar al colegio a la comunidad y el territorio. Anhelamos un nuevo frontis para nuestros barrios que albergue un área verde de calidad para nuestros vecinos. Gestionar proyectos sociales y urbanos que responda a problemáticas y necesidades priorizadas por los vecinos.</p>		
Seremi de MA	Fiscalización y supervisión	-			
Gubernamentales	Municipalidad de La Serena: Delegación Municipal La Antena	Área Verde	849 m2		
		Aportes de Contrapartida	\$ 1.550.000		
	Organismo Ejecutor	Aportes de Contrapartida	-		
	Coordinador/a	Profesión	Sociología		
No Gubernamentales	Apoyo Técnico	Experiencia	Si	PCR (año)	2004
		Profesión	Arquitectura	Superficie (há.)	69500
	OA No Gubernamental	Experiencia	Si	Población (hab.)	15584
			Si	AV por habitante (m2/hab.)	1,64
	Otros/as participantes	Participación en etapas del proyecto	222 personas	Parques existentes (m2)	190000
				Plazas existentes (m2)	2200
			Pobres multi-dimensional	30,23	
			Organizaciones comunitarias (N°)	628	

PT-05

Un área verde educativo para Andacollo.

UBICACIÓN

Andacollo, Región de Coquimbo.

ORGANISMO EJECUTOR

Junta Vecinal N°5

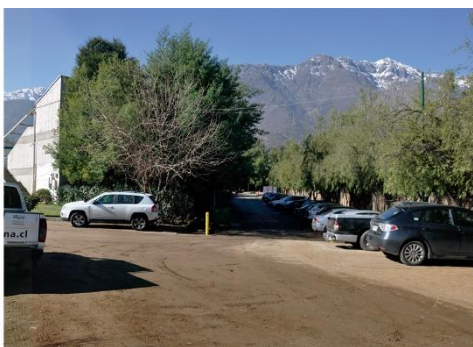
ORGANISMOS ASOCIADOS

Colegio Nuestra Señora del Rosario.



Actores	Recursos	Reglas de Juego	Discursos	
MMA	Financiamiento	\$ 7.040.679	<p><i>Objetivo del concurso</i> Promover la participación de la comunidad en espacios públicos, mejorando o recuperando áreas verdes urbanas, incorporando especies nativas, a través de iniciativas ciudadanas que contribuyan a mejorar la calidad de vida, generando un lugar más amable donde vivir.</p>	
SEREMI del MA	Fiscalización y supervisión	-		
Gubernamentales	Municipalidad de Andacollo	Área Verde	2817 m2	<p><i>Razones por las que apoya el proyecto</i> Es de interés de la gestión municipal propender al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la comuna.</p>
		Aportes de Contrapartida	\$ 11.436.664	
	Organismo Ejecutor	Aportes de Contrapartida	\$ 200.000	
	Coordinador/a	Profesión	Contabilidad y Auditoría	
No Gubernamentales	Apoyo Técnico	Experiencia	Si	<p><i>¿Qué va a hacer?</i> Mejorar la actual plaza por medio de un proceso participativo e incluso con la comunidad, lo cual tendrá como productos centrales la reforestación con diferentes especies de árboles y arbustos nativos, habilitando un sector de sendero educativo de especies nativas, un punto educativo del ciclo del reciclaje y la instalación de juegos infantiles inclusivos, con un área con sombreaderos. Iniciativa que pretende ser un punto central educación ambiental para difundir la importancia de crear fuentes de mitigación para mejorar la calidad del aire de la comuna de Andacollo (por medio de áreas verdes), educar sobre la importancia y beneficios de un Área Verde Urbana y con ello la protección y conservación de especies.</p>
		Profesión	Téc. Agrícola	
	Organizaciones comunitarias (N°)	AV por habitante (m2/hab.)	10	
		Parques existentes (m2)	52400	
		Plazas existentes (m2)	63808	
		Pobresa multi-dimensional	26,15	
			341	
OA No gubernamentales	Aportes de Contrapartida	\$ 300.000	(SINIM, 2018)	<p><i>Razones por las que apoya el proyecto</i> Establecimiento educacional colindante a el área verde en construcción.</p>
Otros/as participantes	Participación en etapas del proyecto	165 personas	-	

PT-06	Área verde plan maestro aldea del encuentro.
UBICACIÓN	La Reina, Región Metropolitana.
ORGANISMO EJECUTOR	Fundación de beneficencia Cosmos
ORGANISMOS ASOCIADOS	Junta Vecinal 12F Fernando Castillo Velasco



Actores	Recursos	Reglas de Juego	Discursos			
MMA	Financiamiento	\$ 8.000.000	<p><i>Objetivo del concurso</i> Promover la participación de la comunidad en espacios públicos, mejorando o recuperando áreas verdes urbanas, incorporando especies nativas, a través de iniciativas ciudadanas que contribuyan a mejorar la calidad de vida, generando un lugar más amable donde vivir.</p> <p><i>Razones para apoyar la iniciativa:</i> El proyecto aporta al plan maestro de aldea del encuentro, corporación que tiene comodato de administración del uso del terreno municipal cedido por municipalidad de la reina con el objetivo de incentivar la interacción de los vecinos de la comuna.</p> <p><i>¿Qué va a hacer?</i> Habilitar un área que actualmente, es usado solo como una circulación entre estos programas y con un paisajismo básico ornamental, principalmente compuesto de pasto y calles/senderos. El proyecto contempla la mantención de ciertas especies introducidas existentes, la plantación de especies nativas, la reducción de las áreas de pasto y el rediseño de la circulación entre los programas que la circundan, de manera que pueda ser usada de forma recreativa, habilitando un espacio para los vecinos que actualmente no disponen para su uso.</p> <p><i>Razones para apoyar la iniciativa:</i> El proyecto aporta al uso comunal con el aporte de un área verde de uso público que facilita la interacción social de los vecinos</p>			
SEREMI del MA	Fiscalización y supervisión	-				
Gubernamentales	Municipalidad de La Reina	Área Verde	600 m2	<p>PCR (año)</p> <p>2002</p>		
	Organismo Ejecutor	Aportes de Contrapartida	\$ 1.500.000			
	Coordinador/a	Profesión	Arquitectura		Superficie (há.)	2300
	Apoyo Técnico	Experiencia	Si		Población (hab.)	101627
		Profesión	Téc. Agrícola		AV por habitante (m2/hab.)	4,31
		Experiencia	Si		Parques existentes (m2)	138474
No Gubernamentales	OA. No gubernamentales	Aportes de Contrapartida	-	Plazas existentes (m2)	437747	
	Otros/as participantes	Participación en etapas del proyecto	16 personas	Pobrezas multi-dimensionales	6,94	
				Organizaciones comunitarias (Nº)	177	
				(SINIM, 2018)		

PT-07

Plaza Ciudadana Las Araucarias.

UBICACIÓN

Pichilemu, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

ORGANISMO EJECUTOR

Agrupación de Adelanto Villa Las Araucarias

ORGANISMOS ASOCIADOS

Centro de Desarrollo Sustentable de Pichilemu y Junta Vecinal N°16 Los Jardines.



Actores		Recursos		Reglas de Juego		Discursos
	MMA	Financiamiento	\$ 7.928.998			<i>Objetivo del concurso</i> Promover la participación de la comunidad en espacios públicos, mejorando o recuperando áreas verdes urbanas, incorporando especies nativas, a través de iniciativas ciudadanas que contribuyan a mejorar la calidad de vida, generando un lugar más amable donde vivir.
	SEREMI del MA	Fiscalización y supervisión	-		Define etapas del proceso de ejecución del proyecto, que incluye la participación de la comunidad.	
Gubernamentales	Municipalidad de Pichilemu	Área Verde	587 m2			<i>Razones para apoyar la iniciativa:</i> Incentivar la participación ciudadana, aumentar las áreas verdes en la comuna, aportar a la preservación y conservación de la biodiversidad local.
		Aportes de Contrapartida	\$ 3.000.000	PCR (año)	2005	
	Organismo Ejecutor	Aportes de Contrapartida	-	Superficie (há.)	74900	
	Coordinador/a	Profesión	Ingeniería Ambiental	Población (hab.)	14665	
		Experiencia	Si	AV por habitante (m2/hab.)	Sin información	<i>¿Qué va a hacer?</i> Se va a realizar un diseño participativo y construcción de la plaza considerando la importancia que tiene el bosque esclerófilo, así como también la vegetación arbustiva, y los beneficios de los servicios ecosistémicos que estos ecosistemas brindan.
Apoyo Técnico	Profesión	Téc. en Administración y Explotación de predios agrícolas	Parques existentes (m2)	18485		
	Experiencia	Si	Plazas existentes (m2)	117519		
No Gubernamentales	OA No gubernamentales	Aportes de Contrapartida	\$2.040.000	Pobreza multi-dimensional	25,09	<i>Razones para apoyar la iniciativa:</i> Involucrarse al desarrollo de la comunidad en temas de participación ciudadana y biodiversidad. Apoyar el desarrollo de las villas vecinas. Siendo partícipe de las actividades
				Organizaciones comunitarias (N°)	200	
	Otros/as participantes	Participación en etapas del proyecto	98 personas			-



Actores	Recursos	Reglas de Juego	Discursos	
MMA	Financiamiento	\$ 8.000.000	<p><i>Objetivo del concurso</i> Promover la participación de la comunidad en espacios públicos, mejorando o recuperando áreas verdes urbanas, incorporando especies nativas, a través de iniciativas ciudadanas que contribuyan a mejorar la calidad de vida, generando un lugar más amable donde vivir.</p>	
SEREMI del MA	Fiscalización y supervisión	-		
Gubernamentales	Municipalidad de Talca	Área Verde	1000 m2	<p><i>Razones para apoyar la iniciativa:</i> La creación y mantención de áreas verdes es un objetivo básico de la Mun. de Talca. En este mandato, el municipio se ha propuesto hacer de Talca "La Ciudad de los Parques" y llegar a más de 9 mts2 de áreas verdes por hab. Para lograrlo, es necesario trabajar con la comunidad organizada.</p>
	Organismo Ejecutor	Aportes de Contrapartida	\$ 4.100.000	
	Coordinador/a	Profesión	Sociología	
No Gubernamentales	Organismo Ejecutor	Aportes de Contrapartida	\$ 650.000	<p><i>¿Qué va a hacer?</i> Vamos a crear un área verde para el goce y recreación de nuestros adultos mayores, jóvenes y niños, en un rectángulo abandonado que solamente resta valor a nuestro sector.</p>
	Coordinador/a	Experiencia	Si	
	Apoyo Técnico	Profesión	Paisajismo	
	Apoyo Técnico	Experiencia	Si	
Otros/as participantes	Participación en etapas del proyecto	149 personas	(SINIM, 2018)	-



Actores	Recursos	Reglas de Juego	Discursos	
MMA	Financiamiento	\$ 8.000.035	<p><i>Objetivo del concurso</i> Promover la participación de la comunidad en espacios públicos, mejorando o recuperando áreas verdes urbanas, incorporando especies nativas, a través de iniciativas ciudadanas que contribuyan a mejorar la calidad de vida, generando un lugar más amable donde vivir.</p>	
SEREMI del MA	Fiscalización y supervisión	-		
Gubernamentales	Municipalidad de Talca	Área Verde	1113 m2	<p><i>Razones para apoyar la iniciativa:</i> La creación y mantenimiento de áreas verdes es un objetivo básico de la Mun. de Talca. En este mandato, el municipio se ha propuesto hacer de Talca "La Ciudad de los Parques" y llegar a más de 9 mts2 de áreas verdes por hab. Para lograrlo, es necesario trabajar con la comunidad organizada.</p>
	Organismo Ejecutor	Aportes de Contrapartida	\$ 3.200.000	
	Coordinador/a	Profesión	Sociología	
No Gubernamentales	Organismo Ejecutor	Aportes de Contrapartida	\$ 650.000	<p><i>¿Qué va a hacer?</i> "Vamos a remodelar y mejorar las áreas verdes y creando un área sólida central desde donde realizar diversas actividades. Es necesario recuperar este espacio para los niños, jóvenes y adultos mayores. Hoy en día, el lugar no es amable y no promueve nuestra sociabilidad. Queremos que esta plaza se vuelva el corazón urbano de nuestro sector, pues está ubicada justo frente a nuestra Junta de vecinos.</p>
	Coordinador/a	Experiencia	Si	
	Apoyo Técnico	Profesión	Arquitectura	
Otros/as participantes	Participación en etapas del proyecto	88 personas	(SINIM, 2018)	-



Actores	Recursos	Reglas de Juego	Discursos		
MMA	Financiamiento	\$ 8.000.000	<p><i>Objetivo del concurso</i> Promover la participación de la comunidad en espacios públicos, mejorando o recuperando áreas verdes urbanas, incorporando especies nativas, a través de iniciativas ciudadanas que contribuyan a mejorar la calidad de vida, generando un lugar más amable donde vivir.</p>		
SEREMI del MA	Fiscalización y supervisión	-			
Gubernamentales	Área Verde	10504,51 m ²	<p><i>Razones para apoyar la iniciativa:</i> Se apuesta por la sustentabilidad urbana. La iniciativa es comunitaria, socio ambiental, recupera un espacio público deteriorado ambientalmente, desarrollándose actividades de educación ambiental, fortalecerá la identidad de los niños y niñas en cuidado del Medio ambiente, por sus cercanías a un establecimiento escolar, se transformará en un espacio de espaciamiento y recreación, donde participaran la J. V del sector y se beneficiara toda la comunidad</p>		
	Municipalidad de Concepción			PCR (año)	2014
	Aportes de Contrapartida	\$ 235.008		Superficie (há.)	22200
				Población (hab.)	229156
Organismo Ejecutor	Aportes de Contrapartida	\$ 1.192.000	AV por habitante (m ² /hab.)	5,26	
No Gubernamentales	Coordinador/a	Profesión	Ingeniería en ejecución Agrícola	Parques existentes (m ²)	307407
	Apoyo Técnico	Experiencia	Si	Plazas existentes (m ²)	102376
		Profesión	Arquitectura	Pobreza multi-dimensional	13,43
	Otros/as participantes	Experiencia	Si	Organizaciones comunitarias (Nº)	1149
		Participación en etapas del proyecto	32 personas	(SINIM, 2018)	
				<p><i>¿Qué va a hacer?</i> Estamos recuperando un espacio público deteriorado ambientalmente con el objeto de otorgar a la comunidad lomas de san Sebastián un espacio habilitado para la recreación y que a la vez pueda ser utilizado como un espacio de aprendizaje con enfoque ambiental, que fortalecerán la identidad de los niños y niñas de establecimientos aledaños, para transformarlo en un espacio de espaciamiento y recreación.</p>	
				-	

UBICACIÓN

Collipulli, Región de La Araucanía

ORGANISMO EJECUTOR

Junta Vecinal Villa Ayelén

ORGANISMOS ASOCIADOS

Oficina de Protección de Derechos de la Infancia Collipulli, Agrupación Cultural Collicreadores, ONG Folilwukelen, JV Padre Hurtado, JV Román Francois, Madrigal S.A.



Actores	Recursos	Reglas de Juego	Discursos	
MMA	Financiamiento	\$ 8.000.000	<p><i>Objetivo del concurso</i></p> <p>Promover la participación de la comunidad en espacios públicos, mejorando o recuperando áreas verdes urbanas, incorporando especies nativas, a través de iniciativas ciudadanas que contribuyan a mejorar la calidad de vida, generando un lugar más amable donde vivir.</p> <p><i>Razones para apoyar la iniciativa:</i></p> <p>El aporte para el desarrollo comunitario y para la difusión de la biodiversidad de nuestra comuna. Proyectos que fomenten la recuperación comunitaria de espacios deben ser potenciados y apoyados.</p> <p><i>Razones para apoyar la iniciativa:</i></p> <p>El proyecto se instaurará al frente del hogar de menores OPD y habrá un intercambio constante de participación. Las y los niños de la OPD serán protagonistas en la etapa final de diseño.</p> <p><i>¿Qué va a hacer?</i></p> <p>Recuperación de espacios comunitarios, el sitio eriazado se transformará en un espacio de compartir y aprender. La instauración de un nuevo ecosistema con el fin de generar una restauración del territorio. Es importante generar espacios sanos de encuentro, espacios familiares, en donde la interacción con la naturaleza sea directa.</p> <p><i>Razones para apoyar la iniciativa:</i></p> <p>Participación y promoción de espacios para la cultural, el rescate de la biodiversidad de la comuna y la restauración socioambiental del territorio. Genera un impacto de mejoramiento del entorno, recuperando espacios con calidad de abandono, promueve una participación social en las etapas de diseño y construcción de las obras, difunde ideas ecológicas necesarias para el cuidado del medioambiente.</p> <p>Crea instancias de participación ciudadana, permite instancias de clases y aprendizaje permitiendo generar las competencias necesarias para ejecutar las partidas de construcción en terreno. Promueve ideas de integración, recupera terrenos eriazados, permite a los vecinos ser cocreadores de su espacio, genera vínculo de la institución con la comunidad.</p>	
SEREMI del MA	Fiscalización y supervisión	-		
Gubernamentales	Municipalidad de Collipulli	Área Verde	961,88 m2	
		Aportes de Contrapartida	\$ 1.010.000	
	OPD Collipulli	Aportes de Contrapartida	\$ 75.000	PCR (año) 2009
	Organismo Ejecutor	Aportes de Contrapartida	\$ 4.000.000	Superficie (há.) 129600
	Coordinador/a	Profesión	Ingeniería Agronómica	Población (hab.) 24774
	Experiencia	Si	AV por habitante (m2/hab.) 0,88	
	Profesión	Arquitectura	Parques existentes (m2) 70000	
	Experiencia	Si	Plazas existentes (m2) 15000	
			Pobreza multi-dimensional 36,56	
			Organizaciones comunitarias (Nº) 357	
			(SINIM, 2018)	
OA No gubernamentales	Aportes de Contrapartida	\$ 3.440.000		
No Gubernamentales	Otros/as participantes	Participación en etapas del proyecto	80 personas	



Actores	Recursos	Reglas de Juego	Discursos			
MMA	Financiamiento	\$ 7.993.679	<p><i>Objetivo del concurso</i> Promover la participación de la comunidad en espacios públicos, mejorando o recuperando áreas verdes urbanas, incorporando especies nativas, a través de iniciativas ciudadanas que contribuyan a mejorar la calidad de vida, generando un lugar más amable donde vivir.</p>			
SEREMI del MA	Fiscalización y supervisión	-				
Gubernamentales	Municipalidad de Gorbea	Área Verde	918,80 m2	<p><i>Razones para apoyar la iniciativa:</i> Dado el conocimiento que se tiene del área verde y después de haber analizado el potencial impacto social, cultural y el aporte a la biodiversidad de este mejoramiento. La ilustre Municipalidad de Gorbea decidió apoyar con los recursos necesarios para apoyar este proyecto de mejoramiento de esta área verde.</p>		
	Organismo Ejecutor	Aportes de Contrapartida	\$ 1.900.000		PCR (año)	200412
	Coordinador(a)	Profesión	Ingeniería Agronómica		Superficie (há.)	69500
	Apoyo Técnico	Experiencia	Si		Población (hab.)	15584
		Profesión	Biología		AV por habitante (m2/hab.)	1,64
		Experiencia	Si		Parques existentes (m2)	190000
No Gubernamentales	OA No gubernamentales	Aportes de Contrapartida	\$ 736.000	Plazas existentes (m2)	2200	
				Pobreza multi-dimensional	30,23	
				Organizaciones comunitarias (Nº)	628	
	Otros/as participantes	Participación en etapas del proyecto	14 personas	(SINIM, 2018)		

UBICACIÓN

Los Lagos, Región de Los Ríos.

ORGANISMO EJECUTOR

Junta Vecinal N°1 Centro.

ORGANISMOS ASOCIADOS

Radio FM Luz, Diario Electrónico Pagina 14, Escuela Soñando y Creando, Escuela Nueva Collilelfu, Liceo Alberto Blest Gana, Conaf, PROLESUR.



Actores	Recursos	Reglas de Juego	Discursos		
MMA	Financiamiento	\$ 8.000.000	<p><i>Objetivo del concurso</i> Promover la participación de la comunidad en espacios públicos, mejorando o recuperando áreas verdes urbanas, incorporando especies nativas, a través de iniciativas ciudadanas que contribuyan a mejorar la calidad de vida, generando un lugar más amable donde vivir.</p>		
SEREMI del MA	Fiscalización y supervisión	-			
Municipalidad de Los Lagos	Área Verde	7272 m2	<p><i>Razones para apoyar la iniciativa</i> Dar apoyo al proyecto para mejorar la calidad de vida de los vecinos del sector centro de Los Lagos, mejorando su área verde y brindándoles un espacio de esparcimiento y recreación.</p>		
	Aportes de Contrapartida	\$ 9.255.000			
Gubernamentales	Corporación Nacional Forestal (Conaf)	Aportes de Contrapartida	\$530.000	<p><i>Razones para apoyar la iniciativa:</i> Apoyo a iniciativas relacionadas al mejoramiento de espacios ambientales degradados y mejoramientos de áreas verde, esto a través de nuestro programa de arborización más árboles para Chile.</p>	
	Organismo Ejecutor	Aportes de Contrapartida	\$ 700.000		
	Coordinador/	Profesión	Biología Ambiental		AV por habitante (m2/hab.) Parques existentes (m2)
		Experiencia	Si		27000
Apoyo Técnico	Profesión	Arquitectura	Plazas existentes (m2)		
	Experiencia	Si	36000		
No Gubernamentales	OA No gubernamentales	Aportes de Contrapartida	\$ 870.000	<p><i>¿Qué va a hacer?</i> Recuperación de un área verde que actualmente no se encuentra en condiciones óptimas para ser utilizada y disfrutada por los vecinos. El objetivo principal de esta recuperación es la mejora en la calidad de vida de los ciudadanos de la comuna y en especial de los vecinos.</p>	
	Otros/as participantes	Participación en etapas del proyecto	256 personas		
					Organizaciones comunitarias (N°)
			(SINIM, 2018)	<p><i>Razones para apoyar la iniciativa:</i> Interés en contribuir y apoyar instancias de trabajo en la comuna, difundir temáticas medio ambientales, apoyar el mejoramiento del área verde y la calidad de vida de las personas. Colaborar y trabajar en pro del medio ambiente.</p>	



Actores	Recursos	Reglas de Juego	Discursos	
MMA	Financiamiento	\$ 8.000.000 (Sin concretar)	<i>Objetivo del concurso</i> Promover la participación de la comunidad en espacios públicos, mejorando o recuperando áreas verdes urbanas, incorporando especies nativas, a través de iniciativas ciudadanas que contribuyan a mejorar la calidad de vida, generando un lugar más amable donde vivir.	
SEREMI del MA	Fiscalización y supervisión	-		
Gubernamentales	Municipalidad de Iquique	Área Verde	1000 m2	<i>Razones para apoyar la iniciativa:</i> Es un terreno municipal que no se encuentra en condiciones óptimas, por lo que apoyamos cualquier iniciativa de mejora para esta área verde y que tendrá múltiples beneficios a los vecinos del sector.
		Aportes de Contrapartida	-	
	Organismo Ejecutor	Aportes de Contrapartida	\$ 252.000	
No Gubernamentales	Coordinador/a	Ocupación	Labores domésticas	<i>¿Qué va a hacer?</i> Nuestra propuesta es recuperar un área verde que hoy no se aprovecha, queremos sectorizar la plaza, dejando espacio para juegos, para máquinas de ejercicios y para zona de estar, queremos mantener la máxima vegetación existente, retirando y/o trasplantando solo lo pequeño.
		Experiencia	Si	
	Apoyo Técnico	Profesión	Paisajismo	
		Experiencia	Si	
	Otros/as participantes	Participación en etapas del proyecto	76 personas	
			PCR (año)	1981
			Superficie (há.)	226200
			Población (hab.)	201948
			AV por habitante (m2/hab.)	1,26
			Parques existentes (m2)	94824
			Plazas existentes (m2)	56468
			Pobreza multi-dimensional	19,74
			Organizaciones comunitarias (Nº)	669
				(SINIM, 2018)

PNT-15

Toconao se viste de verde: Ckaaba Ckaari.

UBICACIÓN

San Pedro de Atacama, Región de Antofagasta.

ORGANISMO EJECUTOR

Junta Vecinal N°2 de Toconao.

ORGANISMOS ASOCIADOS

Fundación de Cultura y Turismo, Comunidad atacameña de Toconao y Conaf.



Actores	Recursos	Reglas de Juego	Discursos		
Gubernamentales	MMA	Financiamiento \$ 8.000.000 (Sin concretar)	Define etapas del proceso de ejecución del proyecto, que incluye la participación de la comunidad.	<p><i>Objetivo del concurso</i> Promover la participación de la comunidad en espacios públicos, mejorando o recuperando áreas verdes urbanas, incorporando especies nativas, a través de iniciativas ciudadanas que contribuyan a mejorar la calidad de vida, generando un lugar más amable donde vivir.</p> <p><i>Razones para apoyar la iniciativa:</i> Dentro de los Lineamientos Municipales se encuentra planteado como objetivo la Estrategia Ambiental Comunal, que busca desarrollar y apoyar iniciativas en el ambientales de organizaciones funcionales y territoriales son prioridad municipal.</p> <p><i>Razones para apoyar la iniciativa:</i> Apoyo a iniciativas de organizaciones sociales, que vayan en directo beneficio de la preservación de las especies nativas forestales.</p> <p><i>¿Qué va a hacer?</i> Se diseñará una Plaza que contempla plantación de especies nativas y algunas exóticas que están adaptadas a la zona, Se busca recuperar este espacio para aumentar el pulmón verde del pueblo, para reducir el uso del espacio como basural y para generar una nueva zona de recreación familiar.</p> <p><i>Razones para apoyar la iniciativa:</i> Apoyar organizaciones sociales, y al mejoramiento de la estética del poblado y a la preservación de especies nativas, generando un sitio nuevo de recreación y visitación, que puede aportar a la puesta en valor mediante el turismo. Respalda acciones ambientales y sociales de sus organizaciones funcionales, porque el objetivo último de la Comunidad es la protección y valoración de su territorio.</p>	
	SEREMI de MA	Fiscalización y supervisión			-
	Municipalidad de San Pedro de Atacama	Área Verde	1074 m ²		PCR (año) 1997
		Aportes de Contrapartida	\$850.000 (Sin concretar)		
	Corporación Nacional Forestal (Conaf)	Aportes de Contrapartida	\$ 300.000 (Sin concretar)		Población (hab.) 8052
	Organismo Ejecutor	Aportes de Contrapartida	\$ 40.000 (Sin concretar)		AV por habitante (m ² /hab.) 6,66
	Coordinador/a y Apoyo Técnico	Ocupación	Ingeniería Agronómica		Parques existentes (m ²) 0
		Experiencia	Si		Plazas existentes (m ²) 53628
	OA no gubernamentales	Aportes de Contrapartida	\$ 5.528.000 (Sin concretar)		Pobreza multi-dimensional 22,05
					Organizaciones comunitarias (N°) 232 (SINIM, 2018)
Otros/as participantes	Participación en etapas del proyecto	Sin registro	-		

PNT-16	Chiguay verde nativo: Un refugio de biodiversidad
UBICACIÓN	Chiguayante, Región del Biobío
ORGANISMO EJECUTOR	Junta de Vecinos Chiguay 11 B
ORGANISMOS ASOCIADOS	Centro General de Padres y Apoderados Colegio Particular Andrés Bello, Centro de Historia Natural y Antropología Penco-Lirquen y Conaf.



Actores	Recursos	Reglas de Juego	Discursos			
MMA	Financiamiento	\$ 8.000.000 (Sin concretar)	Promover la participación de la comunidad en espacios públicos, mejorando o recuperando áreas verdes urbanas, incorporando especies nativas, a través de iniciativas ciudadanas que contribuyan a mejorar la calidad de vida, generando un lugar más amable donde vivir. (MINVU, 2018)			
SEREMI del MA	Fiscalización y supervisión	-				
Gubernamentales	Municipalidad de Chiguayante	Área Verde	1157m2	<i>Razones para apoyar la iniciativa</i> Fortalece un área verde de la comuna		
		Aportes de Contrapartida	-			
	Corporación Nacional de Forestación (Conaf)	Aportes de Contrapartida	\$ 89.120 (Sin concretar)	PCR (año)	1997	<i>Razones para apoyar la iniciativa</i> El proyecto pretende arboriza y plantar nativo, uno de los objetivos de nuestra Corporación.
	Organismo Ejecutor	Aportes de Contrapartida	\$ 2.030.000 (Sin concretar)	Superficie (há.)	7200	<i>¿Qué va a hacer?</i> Se hará un mejoramiento de una plaza que de las 17 especies que posee, el 65% son exóticas y de 39 ejemplares, el 75% de la abundancia es de vegetación exótica. Se incentivará la protección de la biodiversidad, se pondrá en valor la biodiversidad de la zona destacando la flora y fauna nativa, se dará a conocer la importancia de las áreas verdes en la ciudad para la mantención de la fauna local, se estimulará el hacer deportes, aunque haya lluvia, se fortalecerá la plaza como centro de entretención para niños.
	Coordinador/a	Ocupación	Biología	Población (hab.)	102321	Se pondrá en valor la biodiversidad de la zona destacando la flora y fauna nativa, se dará a conocer la importancia de las áreas verdes en la ciudad para la mantención de la fauna local, se estimulará el hacer deportes, aunque haya lluvia, se fortalecerá la plaza como centro de entretención para niños.
		Experiencia	Si	AV por habitante (m2/hab.)	4,03	
Apoyo Técnico	Profesión	Paisajismo	Parques existentes (m2)	0	Se pondrá en valor la biodiversidad de la zona destacando la flora y fauna nativa, se dará a conocer la importancia de las áreas verdes en la ciudad para la mantención de la fauna local, se estimulará el hacer deportes, aunque haya lluvia, se fortalecerá la plaza como centro de entretención para niños.	
	Experiencia	Si	Plazas existentes (m2)	192778		
No Gubernamentales	OA no gubernamentales	Aportes de Contrapartida	\$ 1.100.000 (Sin concretar)	Pobreza multi-dimensional	12,65	<i>Razones para apoyar la iniciativa</i> Área por intervenir cercaba y beneficio de la comunidad.
	Otros/as participantes	Participación en etapas del proyecto	22 personas	Organizaciones comunitarias (Nº)	564 (SINIM, 2018)	El proyecto se enmarca en la línea de biodiversidad.

ANEXO 2 – FORMULARIO DE ENCUESTA

Participación de actores no gubernamentales en proyectos ejecutados en el marco del Concurso de Áreas Verdes – FPA 2019

La presente encuesta está dirigida a los participantes de los proyectos favorecidos con el Concurso de Áreas Verdes del Fondo de Protección Ambiental (FPA) 2019.

Tiene por objetivo obtener información acerca de la participación de actores no gubernamentales en el desarrollo de los proyectos, como parte del Seminario de Investigación: "Iniciativas de Co-gobernanza de Infraestructura Verde Urbana en Chile: factores que favorecen la participación de actores no gubernamentales en el marco del Fondo de Protección Ambiental", de la carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile.

Su participación es voluntaria y sus respuestas serán utilizadas con fines estrictamente académicos, sin exponer sus datos personales.

Ante cualquier duda puede escribir a camila.rivero@ug.uchile.cl

Camila Rivero Carrasco – Estudiante de Arquitectura FAU

Sección 1. Información personal

Nombre y Apellido

Edad

Comuna

Nivel educacional alcanzado

Enseñanza Básica	<input type="checkbox"/>
Enseñanza Media	<input type="checkbox"/>
Técnico Profesional	<input type="checkbox"/>
Profesional de Pregrado	<input type="checkbox"/>
Profesional de Postgrado	<input type="checkbox"/>
Ninguno	<input type="checkbox"/>
Otro	<input type="checkbox"/>

Ocupación (en el período de ejecución del proyecto)

Estudiante de pregrado o postgrado	<input type="checkbox"/>
Trabajador(a) dependiente	<input type="checkbox"/>
Trabajador(a) independiente	<input type="checkbox"/>
Labores domésticas o de cuidado	<input type="checkbox"/>
Jubilado(a)	<input type="checkbox"/>
Cesante	<input type="checkbox"/>
Otro	<input type="checkbox"/>

¿Pertenece o participa en alguna de las siguientes organizaciones?

Junta de vecinos	
Club deportivo o recreativo	
Centro de estudiantes o Centro de padres y apoderados	
Organización de voluntariado o beneficencia	
Organización medioambiental	
Partido u organizaciones políticos	
Organización juvenil o de adulto mayor	
Organización religiosa o de culto	
Agrupación cultural o creación artística	
Organización agrupación o asociación indígena	
Otra organización	
No participo en ninguna organización	

Sección 2. Participación en el proyecto de Áreas Verdes FPA2019.

Antes de su participación en el proyecto ¿tenía conocimientos del Fondo de Protección Ambiental?

Si	No
----	----

Antes de su participación en el proyecto del Concurso de Áreas Verdes ¿había participado en alguna otra categoría del Fondo de Protección Ambiental?

Si	No
----	----

Si la respuesta anterior fue afirmativa, describa su rol de participación en el proyecto:

--

Seleccione su rol de participación durante el proyecto de Áreas Verdes FPA 2019:

Representante del Organismo Ejecutor	
Coordinador	
Apoyo técnico	
Otro	

Describa sus labores realizadas durante el proyecto:

--

Describa sus razones o motivaciones para participar en el proyecto:

--

Evalúe del 1 al 7 la participación de los siguientes actores (incluyendo su rol) involucrados en el proyecto:

	1	2	3	4	5	6	7
Ministerio de Medio Ambiente							
Secretaría Regional Ministerial (Seremi) de Medio Ambiente							
Organismo ejecutor							
Coordinador(a)							
Apoyo técnico							
Organismos asociados gubernamentales (Conaf, Municipalidad, OPD, Programa Quiero Mi Barrio, etc.)							
Organismos asociados no gubernamentales (Fundaciones, Establecimientos Educativos, Centro de Padres y Apoderados, Centros de Madres, Empresas privadas, etc.)							
Vecinos y vecinas							

Describa qué dificultades se presentaron para la participación de la comunidad durante el proyecto:

Describa cómo se podría mejorar la participación de la comunidad durante el proyecto:

Objetivo del Concurso de Áreas Verdes FPA 2019:

"Promover la participación de la comunidad en espacios públicos, mejorando o recuperando áreas verdes urbanas, incorporando especies nativas, a través de iniciativas ciudadanas que contribuyan a mejorar la calidad de vida, generando un lugar más amable donde vivir" (MMA, 2018).

Según los resultados del proyecto, seleccione qué aspectos se cumplieron:

Promover la participación de la comunidad	
Mejorar o recuperar áreas verdes urbanas	
Iniciativas ciudadanas que contribuyan a mejorar la calidad de vida	
Ninguno	

Sección 3. Participación en proyectos de Áreas Verdes Urbanas

Seleccione qué actores deberían estar involucrados en cada una de las etapas de los proyectos de áreas verdes urbanas:

	Planificación	Diseño	Construcción	Mantenimiento
Estado				
Municipalidad				
Organizaciones vecinales				
Fundaciones u ONGs				
Sector privado				
Vecinos y vecinas				

Seleccione un máximo de 3 elementos que cree necesarios para la participación de la comunidad en proyectos de Áreas Verdes Urbanas:

Políticas públicas nacionales	<input type="checkbox"/>
Ordenanzas municipales	<input type="checkbox"/>
Canales de información y difusión	<input type="checkbox"/>
Financiamiento	<input type="checkbox"/>
Capacitación en metodologías de participación	<input type="checkbox"/>
Interés de la comunidad	<input type="checkbox"/>
Otro	<input type="checkbox"/>

Describa los aspectos positivos de la participación de la comunidad en los proyectos de áreas verdes:

Describa los aspectos negativos de la participación de la comunidad en los proyectos de áreas verdes:

Comentarios u opiniones

Puede agregar cualquier comentario u opinión que crea relevante para el tema de investigación, al respecto de la participación de actores no gubernamentales en los proyectos de Áreas Verdes en el marco del FPA

ANEXO 3 – MATRIZ DE ANÁLISIS PLANES DE DESARROLLO COMUNAL

	Participación Ciudadana		Infraestructura		Medioambiente	
	Lineamientos	Objetivos	Lineamientos	Objetivos	Lineamientos	Objetivos
PT-01 Arica 2016- 2020	Promover la gobernabilidad local, la equidad social, el acceso e integración de todos los sectores de la comuna y con especial atención a los grupos vulnerables	Impulsar y generar espacios de participación ciudadana a) Fortalecer las organizaciones funcionales y territoriales b) Fortalecer el Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC)	Privilegiar la inversión y colaboración en proyectos de infraestructura y equipamiento urbano de primer nivel, que favorezca la inclusión, el turismo, y brinde mayor seguridad	Mejorar plazas y equipamiento urbano. Aumentar y mejorar los parques y áreas verdes de la comuna	Promover un medio ambiente limpio, acogedor y sustentable, junto con la protección y puesta en valor del patrimonio ambiental	Fomentar la conciencia medio ambiental y educar respecto del fenómeno del cambio climático Proteger y colocar en valor la biodiversidad presente en la comuna Revisión y actualización de las ordenanzas ambientales municipales
PT-02 Caldera 2020- 2022	Fortalecimiento de la gestión y gobernanza territorial para un mejor desarrollo institucional de la I. Municipalidad de Caldera y de la sociedad civil organizada	Apoyar el desarrollo y la participación de las organizaciones comunitarias	Mejoramiento de la integración territorial para el desarrollo armónico de los barrios urbanos y localidades rurales	Aumentar y mejorar la dotación de parques y áreas verdes. Conformar un cuerpo normativo para el ordenamiento del espacio público	Promoción de la sustentabilidad ambiental para la protección y manejo eficiente de los recursos y cualidades naturales	Proteger y conservar el patrimonio natural existente
PT-03 Vallenar 2018- 2022	Generar estrategias de integración, participación, prevención y promoción que mejoren el bienestar integral de los(as) habitantes de la comuna de Vallenar	Contribuir al desarrollo integral de la población promoviendo la participación y organización social para la priorización de sus distintas demandas	Plan de Infraestructura: Intervenciones en el territorio que mejoren las condiciones de vivienda, infraestructura, áreas verdes, seguridad, integración, tránsito y locomoción	Cuidado y mantenimiento espacios públicos	Plan Política del Medio Ambiente: Acciones teórico-prácticas para el reconocimiento de una política ambiental municipal que vele por el cuidado y respeto de la naturaleza	Catastro, mantención y reposición especies arbóreas. Recuperación de espacios públicos. Mantención vecinal de espacios públicos que se encuentran dañados y sucios Evaluación presupuestaria de forestación
PT-04 La Serena 2019- 2022	-	-	-	-	-	-
PT-05 Andacollo 2012- 2015	Desarrollo social y cultural Desarrollo rural	Fortalecimiento de la sociedad civil Fortalecer la participación ciudadana rural	Recuperar y habilitar espacios públicos seguros Fomentar y fortalecer la inversión en infraestructura	Construcción de plazas, miradores y parques Desarrollar proyecto de heroseamiento y habilitación espacios públicos acceso comunal y caminos peregrinos Potenciar la construcción de parques, plazas y áreas de recreación	Promover las medidas necesarias para asegurar la calidad del aire de la comuna	Implementar Plan de Forestación Urbana
PT-06 La Reina 2014- 2018	Estimular y fortalecer una mayor participación de los vecinos en las decisiones de interés comunal	Generar compromiso ciudadano y espacios de integración	Generar políticas de desarrollo territorial, que contribuyan a mejorar de manera efectiva la conectividad y el espacio público, considerando las especificaciones dos culturales, al medio ambiente y la normativa existente	Mejorar los espacios públicos: veredas, equipamiento, plazas y parques, luminarias	Fortalecer la conciencia ecológica en los habitantes de la comuna a través de la educación ambiental, estimulando el desarrollo sustentable e instalando la cultura del reciclaje	Desarrollar un plan de mejoramiento y mantención de áreas verdes y renovación de arbolado

PT-07 Pichilemu 2016-2020	Promover la inclusión social de la población, buscando lograr mayores niveles de integración, bienestar y participación a través de sus organizaciones	Fomentar la participación social de las personas en las organizaciones sociales	Promover el desarrollo territorial equilibrado de todas las entidades pobladas de la comuna en cuanto a infraestructura y equipamiento	Mejorar el equipamiento comunitario y espacios públicos, incluyendo plazas y parques	-	-
PT-08 PT-09 Talca 2017-2020	Fortalecer la participación de la ciudadanía, el diálogo permanente y la generación de territorios con identidad y vida propia.	Apoyar y facilitar la participación ciudadana y diálogo de organizaciones comunitarias y diversos actores sociales. Incrementar instancias de comunicación	-	-	Una ciudad sostenible, que recupera sus espacios para la vida familiar, los mantiene y mejora para las futuras generaciones. Rescatar y articular el potencial natural para la vida familiar y el turismo	Mejoramiento del manejo del arbolado urbano Coordinar acciones municipales, públicas y privadas para recuperar y proteger el medio ambiente Crear un sistema urbano integrado de grandes parques
PT-10 Concepción 2016-2020	-	-	-	-	-	-
PT-11 Collipulli 2019-2022	Fortalecimiento de la democracia y la participación	Implementar estrategias que permitan fomentar el desarrollo de valores, la identidad local y cultura cívica de la población, con especial énfasis en los jóvenes Generar instancias para aplicar la participación de la comunidad en el desarrollo social y cultural de la comuna Fortalecer las capacidades de las organizaciones sociales	Mejorar la oferta de infraestructura cultural y patrimonial	Postulación a proyectos de construcción y consolidación de parques	-	-
PT-12 Gorbea 2018-2023	Establecer un desarrollo social integral, potenciando las áreas de empleo, infancia, juventud y seguridad en la comunidad	Integrar y fortalecer la participación Infantil Planificación de actividades con participación de la juventud, integrando además a los sectores rurales	-	-	-	-
PT-13 Los Lagos 2018-2022	-	-	Mejorar la calidad de vida mediante acciones e iniciativas que promuevan la creación, habilitación, prevención e inversión social y situacional, en espacios públicos y habitacionales, a través de capacitaciones, coordinación y convenciones con entidades públicas, privados, incorporando la participación ciudadana	Construcción y habilitación de plazas Mejorar y recuperar espacios públicos para aumentar la oferta de áreas recreativas y de esparcimiento. Mejoramiento áreas verdes	-	-

PNT-14 Iquique 2010- 2015	Inclusión social, protección y participación para el capital social	Colaborar en la creación y fortalecimiento de un tejido articulado de organizaciones sociales que actúen como soporte de las políticas públicas de participación e inclusión social	Mejorar la imagen de los espacios públicos de la comuna, (aseo de veredas, calzadas, plazas y áreas de recreación, sitios eriazos, etc.) articulando recursos públicos y privados. Mejorar la mantención de los espacios públicos.	Plan de manejo y reposición de especies arbóreas, Reposición de áreas verdes con menor costo de mantención.		
PNT-15 San Pedro de Atacama 2017- 2021	Promover la organización social de la comunidad según ley sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública	Incentivar la participación ciudadana a través de la consulta permanente a la comunidad organizada	-	-	Promover el cuidado, protección y uso racional de los recursos del territorio con adaptación al cambio climático	Programa de protección, conservación y puesta en valor de espacios naturales
PNT-16 Chiguayante 2017- 2020	-	-	Infraestructura, equipamiento y ordenamiento territorial Servicios públicos	Asegurar la integración armónica entre la ciudad de Chiguayante y el Parque Nacional Nonguén, resguardando el uso sustentable de este patrimonio natural. Aumentar la cobertura, mejorar la distribución y reforzar la mantención de las áreas verdes	Preservar y poner en valor la biodiversidad de los ecosistemas y otros espacios naturales prioritarios en la comuna.	Reserva Nacional Nonguén –futuro Parque Nacional- Programa áreas verdes un espacio de aprendizaje.